Número suelto: DIEZ CENTIMOS
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

EL ORZÁN

Redacción y Administración: PLAZA DE MARIA PITA, 7
Teléfono, 110 — Franqueo concertado

LA CORUÑA — Año XIII — Núm. 3.640

DIARIO INDEPENDIENTE

Miércoles 18 de Junio de 1930

COMENTARIOS

La reforma del Bachillerato

Los estudios del Bachillerato tienen, o deben tener, como principal finalidad, proporcionar al alumno una serie de conocimientos que le coloquen en condiciones de capacidad tal que, si no precisamente le permitan lograr una cultura con la cual pueda hacer frente a la vida, puedan servirle al menos para orientarse en la elección de carrera o profesión determinada.

Así lo reconoce el Consejo de Instrucción Pública, ya que, según tenemos entendido, en una de las bases en que se fundamenta la reforma, se dice que la segunda enseñanza debe tener un carácter formativo integral, continuativo de la enseñanza primaria, debiendo aspirar a favorecer el desarrollo de *todas las actividades* del adolescente, preparando su inteligencia para el cultivo de estudios superiores, ya sean *de orden liberal*, ya *profesional*.

En el grupo de materias que integran los estudios del nuevo Bachillerato no debe faltar la Taquigrafía (es casi tan interesante que figure también la Mecanografía) siquiera sea con carácter voluntario por parte del estudiante, como lo está ahora—nótese que figura en los planes de análogos estudios de la mayor parte de los países de Europa—, no solo porque estas enseñanzas pueden constituir por sí solas un decoroso medio de vida si quien se inició en su estudio en el aula práctica lo preciso para hacerse un taquígrafo hábil, sino porque la Taquigrafía cumple un fin altamente educativo y coadyuva a la formación del cerebro culto, aunque no sea más que porque el estudiante, durante sus prácticas taquigráficas copia a diario dictados del profesor, los cuales versan sobre muy diversas materias, y al hacerse una selección de textos para los ejercicios, es indudable que la cultura del taquígrafo crece de día en día.

No debe olvidarse tampoco que las prácticas gramaticales están intimamente ligadas a las taquigráficas, adquiriéndose en los continuados ejercicios una mayor facilidad para la redacción y composición y una perfección ortográfica.

Quienes opinan que debe suprimirse la Taquifrafía del Bachillerato ignoran que aun estudiándose hoy voluntariamente, bastantes alumnos han elegido su estudio al de otra disciplina. Pero hay más: algunos que estaban relevados de estudiarla por haber cursado la otra enseñanza práctica, espontánea y voluntariamente han acudido a las aulas para aprender Taquigrafía, si bien estos casos no han llegado a conocimiento de las autoridades académicas porque estos meritísimos alumnos ni estaban obligados ni se inscribieron para cursar la Taquigrafía, pero es afirmación muy fácil de comprobar.

¡Y es digno de ver con qué interés tratan de aplicar la escritura taquigráfica, todavía dentro del período de estudio, para copiar las explicaciones de los catedráticos!

Pero en defensa de la Taquigrafía y como argumento importantísimo de que debe figurar en el Bachillerato, hay el siguiente hecho que él solo se comenta:

En la mayoría de las oposiciones hoy, cuando no es exigida la Taquigrafía, se considera como un mérito, que da preferencia o aumenta la puntuación a los que la practican. Y como este sistema de escritura no está muy difundido en España, resulta que en casi todas las localidades y bastantes capitales de provincia no puede aprenderse, con lo cual la estudiosa juventud provinciana tiene forzosamente que ir con desventaja a luchar con los opositores de Madrid y grandes capitales, quienes encuentran facilidades para aprender Taquigrafía.

Haciéndose cargo de ésto el Gobierno, ha creado por real orden de 10 de junio corriente la cátedra de Taquigrafía y Mecanografía en el Colegio Politécnico de La Laguna, fundándose en la dificultad que representa el no poder facilitar la debida preparación a aquellos estudiantes, ya que en las oposiciones al cuerpo de Aduanas les es exigida Mecanografía. Es decir, que se corrobora cuanto aquí afirmamos acerca de la desigualdad que tienen los estudiantes y opositores de Madrid y grandes capitales con los que se ven forzados a prepararse alejados de ellas, no solo para el ingreso en Aduanas sino para infinidad de oposiciones y para adquirir mayor cultura y con ella medios de vida.

¡Y cuando el Gobierno, con gran acierto, incluye estas enseñanzas en la Escuela Politécnica de La Laguna, se trata de suprimirlas en los Institutos!

EL TIEMPO

Tiempo de primavera para un rato a juzgar por los síntomas. Por lo menos el día de ayer lo fué ya que el viento, del Sudoeste en las primeras horas y del N. el resto, fué siempre flojo, el cielo estuvo casi despejado y el mar rizado.

La temperatura más alta fué 17,9 y la más baja 10,2. El barómetro marcaba en los primeros momentos del día 768,1 y en los últimos 766,5.

[illegible] anuncia que no es de [illegible] del tiempo [illegible] cielo nuboso y marejadilla. De Gijón, vientos flojos del O. cielo cubierto y mar en calma, y de Finisterre, vientos flojos del N. E., cielo algo nubosso y marejadilla.

Bodas de Plata

18 de junio de 1905.—Largas columnas con los nombres de los jueces municipales nombrados por el presidente de la Audiencia territorial, ocupaban las columnas de los diarios.

Y bien venía esta información ya que de lo demás andaba muy escasa la Prensa. Una despedida a Borrás, que marchaba a Ferrol, y una reunión en la Casa Consulado de la Liga Marítima, presidida por el señor Marchesi y con asistencia de los señores Movellán, Rivera, Feijóo, Martínez Pereira, Tejero, Márquez y Barrero, era todo lo que se sabía.

Esta fecha la recordará con singular simpatía nuestro distinguido convecino don Demetrio Salorio Rubine, porque en ella terminó brillantemente su carrera de ingeniero en Lausanne.

La cuestión política se agravaba por momentos en forma tal que el impávido Romero Robledo dijo que jamás había visto cosa igual; que la mayoría perdía terreno por momentos y que la cuestión no podía seguir así.

Y que de la misma manera lo entendería el propio Villaverde lo demostraba la franqueza con que provocó una votación en el Senado, que no llegó a realizarse y que a todas luces le hubiera resultado desfavorable. Por momentos ganaba ambiente Montero Ríos, cuyas declaraciones se concretaban cada vez más gubernamentales.

Los generales Oyama y Linievitch estaban al habla para concretar el armisticio, suspendiendo las hostilidades.

CONTRA UN COMISIONISTA

Se le acusa de estafa por más de cien mil pesetas

En el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia se ha formulado hace días una denuncia contra un joven y conocido agente comercial de esta plaza, el cual ha desaparecido de La Coruña.

Se le acusa de haber realizado diversas estafas cuya cuantía pasa de cien mil pesetas.

Para realizarlas hizo importantes pedidos de mercancías a nombre de diferentes casas comerciales de la población, las cuales al descubrir la falsedad de tales pedidos requirieron los servicios de un abogado y de un procurador para proceder criminalmente contra el aprovechado comisionista.

Para descubrir el paradero de las mercancías por éste pedidas a nombre de las casas citadas, realizó el Juzgado diversas pesquisas y ultimamente dispuso un registro en el almacen de un comerciante establecido en la cercana villa de Carballo, registro que dió el resultado que se perseguía, pues allí aparecieron amontonados una parte de los pedidos hechos.

Según los cálculos hechos por algunas personas que se han visto obligadas a intervenir en este asunto, el importe de las estafas realizadas excede bastante de cien mil pesetas.

Del paradero del comisionista no hay la menor noticia.

Contra los excesos del automovilismo

SANCIONES GUBERNATIVAS

Por lo dispuesto en la circular del Gobierno civil, publicada en el "Boletín Oficial" de 16 de Mayo último, que recordaba la prohibición de transportar viajeros en camiones y camionetas, le fué impuesta por el gobernador civil de la provincia una multa de mil pesetas al dueño del camión que ocasionó, hace pocos días, las desgracias en Laracha, sin perjuicio de la sanción que le correspanda ser impuesta por la Junta provincial de Transportes, que está facultada para castigar con multas de cien a cinco mil pesetas las infracciones del Reglamento de Transportes.

También ayer se han impuesto dos multas de cien pesetas a dos automóviles denunciados por circular en la capital con exceso de velocidad.

La festividad del Corpus

Mañana se celebrará la festividad del Santísimo Corpus Christi, con la solemnidad acostumbrada.

En la Iglesia Colegiata habrá solemnes cultos, que revestirán gran brillantez.

Por la mañana, a las diez, se cantará la hora canónica de "Tertia" y a continuación habrá misa mayor cantada por la capilla de la iglesia, quedando expuesto el Santísimo, que velarán por turnos los capitulares y el clero parroquial.

A las seis de la tarde saldrá de dicho templo la procesión, que recorrerá el itinerario de costumbre y que publicaremos mañana.

Concurrirán todo el clero parroquial las órdenes religiosas y el cabildo en corporación.

También asistirán el Ayuntamiento en Corporación con los maceros y comisiones de jefes y oficiales de los regimientos de la guarnición.

Presidirán las autoridades, y en el Palacio Municipal, Banco Pastor y Capitanía General se cantarán villancicos, para lo cual se levantarán en dichos sitios artísticos altares.

Las fuerzas del ejército cubrirán la carrera, al mando del coronel del regimiento de Isabel la Católica señor Lorduy.

Una batería del tercero de Montaña, situada en la Dársena, hará las salvas de ordenanza.

Cerrarán la religiosa comitiva las bandas de música, tambores y cornetas de Isabel la Católica, y una compañía con bandera.

Las tropas vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios oficiales.

No se trabajará en las oficinas del Es- [illegible] ipio, y el [illegible] tarde.

LA ESCENA

«MANOS DE PLATA»

Primorosa comedia la estrenada anoche por la compañía de Margarita Robles. No es una obra de avanzada ni plantea conflictos nuevos, pero precisamente por eso sorprenden más el interés, la gracia y hasta el conocimiento del corazón humano que supone esta comedia, contruída sobre temas y personajes no nuevos.

Transcurre la acción en un ambiente de burguesía acomodada: una mansión confortable y tranquila, en donde viven dos muchachos con su madre viuda. Ya cincuentona la mujer y hastiada de no tener autoridad ante sus hijos, criados sin padre, y de perder dinero en negocios que su simplicidad le hace suponer magníficos, tropieza con alguien a quien ella—su mala vista para los negocios—cree un caballero, y con él se casa, no por tardía veleidad de amor en ella, sinó por poner un poco de orden en su casa. El, Agustín, "manos de plata", como le llaman sus compañeros por ciertas habilidades que le distinguen en el manejo de los naipes, de los que vive, entra en la casa decidido a hacer una trampa más. Y toda la comedia es sólo el lento proceso de adaptación al medio del tahur, ganado por la paz y el sosiego de aquel hogar y redimido más tarde de su pasado borrascoso por como encauza hacia el bien a sus hijastros y a su casa. De "Manos de plata" nada queda en la última escena de la comedia.

"Manos de plata" supone un considerable avance en la tenaz labor teatral de nuestro compañero Serrano Anguita, el popular creador de las "Jácaras" de "Informaciones". Tres tipos de esta obra: el del tahur, el de su esposa y el de una criada de la casa—tipo de esas viejas servidoras en quienes se da una abnegación perruna por sus amos—son otros tantos aciertos del comediógrafo. Ya hemos dicho que la figura de "Manos de plata" lo llena todo. La transición de su carácter y el olvido de su vieja personalidad es todo un fino ensayo psicológico, digno del más cordial aplauso.

Las señoras Robles y González y el Sr. Delgrás, aun luchando con la desventaja de interpretar una comedia hecha para actores muy distintos, salieron con gallardía del trance, especialmente la primera y el último.

—

Hoy, estreno de una de las obras maestras del teatro inglés: "Volpone", de Ben Jonsson.

DE SOCIEDAD

El próximo lunes, 23, víspera de San Juan, a las diez y media de la noche, se celebrará en el parque de la sociedad "Sporting Club", como ya hemos dicho, una fiesta de ambiente gallego, en la que habrá varios puestos y atracciones típicas en esa noche; no faltando desde luego las clásicas hogueras.

También tomará parte el coro "Cántigas da Terra", que hará un selecto programa de cantos y bailes.

La fiesta será amenizada por la "Orquestina Coruñesa".

Este número ha sido visado por la censura

Los Amantes del Campo

Fueron el domingo a Chamorro (Ferrol). En la estación los recibieron con música y fuegos. A la entrada del término de Serantes los esperaban el alcalde y concejales del Ayuntamiento y numeroso público.

Oyeron misa en aquel santuario y luego subieron al Pico D'ouro, desde donde se admira un panorama de incomparable belleza.

Después del yantar hubo conferencias a cargo de los señores Rof Codina, García Niebla y Maseda, canto y baile y ya denoche, cada muchacho a su olivo con 139 ferrados de salud por la medida de Villalba.

El domingo próximo irán a La Corbeira en el tren de las 11,40, hasta el Pasaje o en el tranvía hasta Fuente Culler.

EL FERROCARRIL DE LA COSTA

Gestiones para la continuación de las obras

Dice nuestro colega "El Correo Gallego" de Ferrol:

"El alcalde de Ribadeo dirigió una carta circular a los Ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril de la Costa, proponiéndoles que se aproveche la oportunidad ofrecida con la próxima visita a Lugo del jefe del Gobierno para que, reunidas allí las representaciones de los Municipios que atraviesa la línea, gestionen la continuación de las obras y su más rápida terminación, haciendo presente los enormes perjuicios que la suspensión de las mismas ocasionaría.

Parece ser que, aceptando aquella proposición, se ha llegado a un acuerdo para intentar una acción común que podría ser eficaz para conseguir la circulación, por lo menos en alguno de los trozos del ansiado ferrocarril, aspiración de todos los pueblos gallegos comprendidos en el trazado de la línea.

El Ayuntamiento de Ferrol, por acuerdo de su Comisión permanente, enviará su representación, si, como es de esperar, lo hacen así los demás Municipios interesados, pero compartiendo la opinión del alcalde de Ortigueira sobre el asunto, sostendrá aquella representación que la gestión de limitarse a obtener, en la distribución de créditos que se está haciendo por Fomento para ferrocarriles, que se asigne al de la Costa la cantidad necesaria para la prosecución de las obras, y a lograr que se subaste el trozo de la ría de Ribadeo y se adjudique el puente del Barquero; oponiéndose a que haya por parte de algún Ayuntamiento diversidad de criterio que pueda crear dificultades

CRONICA

VIDA DE COLON

Libro cautivador este en que Wasermann hace la biografía de Colón. Una biografía absolutamente sincera, puesto que nada hay en ella que nos sea desconocido sobre el Almirante. La parte histórica del trabajo no añade cosa nueva a lo que ya sabemos de aquella figura, atormentada siempre por extraordinarias fantasías. Wasermann no rompe secreto histórico alguno, no hay nombres ni fechas que sirvan para esclarecer la silueta del almirante, y sin embargo, ¡qué admirablemente claro se nos aparece aquí Colón, aún visto en esa forma fragmentaria en que él quiso legarnos su vida! Wasermann no hace una restauración, ni siquiera deduce de unos hechos otros, a la manera del naturalista que por la observación de unos cuantos huesos reconstruye todo el esqueleto de un mamífero antediluviano. Lo misterioso del almirante sigue siendo misterioso; lo claro, claro permanece; ni la cuna, ni los antecedentes, ni los móviles de muchos de sus actos tienen aquí explicación; pero lo asombroso del trabajo de Wasermann consiste en esa intuición con que interpreta la complicada psicología del Almirante, hasta punto tal que ahora se comprende la ineficacia de precisar datos históricos, como el natalicio o las aventuras de mocedad. Nada de eso se necesita. La vida de Colón queda perfectamente explicada, sin necesidad de apelar para justificarla a detalles de nacimiento o de aventuras. Y la probidad de Wasermann consiste en que para descubrir al gran aventurero se ciñe a los escasos datos proporcionados por la Historia. Si asentase como detalles ciertos la oriundez genovesa o la ascendencia judía, no sería difícil deducir de esos datos un descubridor a su imagen y semejanza; pero el atenerse Wasermann a la verdad hasta hoy confirmada por documentos e investigaciones monográficas, da idea del mérito de su tarea.

* *

Es indudable que Colón oscureció voluntariamente su vida, y que cuando la apostilló con algún dato fué sólo para falsificarla más; parece encontrarse en él ese instinto defensivo del pez que enturbia el agua cuando se ve atacado. Y en Colón se advierte un impulso, acaso inconsciente, de buscar en su pasado antecedentes de su espléndida historia, sin igual en el mundo, de hombre que hace surgir un mundo entero de las aguas. Porque tal como estaban entonces los descubrimientos geográficos, el Almirante era propiamente eso: un inventor, un creador en cuyas manos se hacían realidad los más locos devaneos de la fantasía. América fué, en cierto modo, una creación del pomposo Almirante del mar Océano. Los milagros más maravillosos de la Biblia —el del Mar Rojo, por ejemplo—son meras reducciones de ese gran milagro de Colón, cuyo espléndido destino no ha sido igualado por nadie en el mundo. Tan espléndido, que, sin duda, Colón se avergonzó de no justificarlo mediante un pasado magnífico, y así habló de sus ascendientes almirantes y de unas fantásticas expediciones a Islandia y a otros sitios. Quería a toda costa crear un mito en torno a su persona. Por eso le encontramos siempre buscando alusiones a su vida en los pasajes de las Sagradas Escrituras. Era demasiada magnífica para que no hubiese en ella algo de mesiánico.

* *

Wasermannn pone a su libro este título: "Cristóbal Colón. El Quijote del Océano", porque no sólo halla rasgos paralelos en esas dos grandes figuras, sinó que, a su entender, Cervantes se inspiró en la primera para escribir la vida de la segunda. Este último es desdeñable, porque no hay nada que permita asegurarlo; al contrario, cada día se ve más claro que Cervantes no buscó una figura humana para darle realidad simbólica ni tuvo intención más profunda que la de acabar con los malos libros de caballerías. Además, Cervantes escribía apenas a un siglo de Colón, y entonces éste aun no debía aparecer con esa traza quijotesca del hombre que vive de deformar la realidad y se forja un mundo a la medida de sus sueños. De ese fantástico hombre a quien sus marinos, cansados de buscar un destino incierto en el Océano, querían arrojar al agua, una noche, cuando estuviese *borracho de estrellas*.

La semblanza de Colón, sombrío, rencoroso, plañidero a ratos, de una altivez increíble otras, creyente en el fantástico mundo quijotesco que él mismo se forjaba; el perfil del rey Fernando, gran monarca, incomparable estadista, de una astucia y una perfidia insondables; la suave silueta de Isabel, la enérgica de Bartolomé, el hermano del Almirante, son especiales aciertos de este libro extraordinario, tan lleno de simpatía para Colón como pródigo en asperezas para el único pueblo del mundo que le amparó en sus locuras.

* *

"Hombres como Colón—escribe Wasermann—sólo pueden explicarse dentro de los síntomas de su tiempo." Claro. Pero también hay que usar el mismo procedimiento para juzgar a los españoles de entonces. Este libro tiene dos partes: la biográfica de Colón y la dedicada a excrar la labor de los españoles en los primeros tiempos de la conquista. No convence Wasermannn cuando acumula cargos contra la presunta barbarie de nuestros compatriotas, utilizando datos que nosotros suponemos tomados de Robertson, Raynal y otros parecidos escamoteadores de la verdad y del propio Las Casas—a quien cita constantemente—tan abundante en falsedades muchas de las que no se deben a él, sinó a una edición apócrifa francesa de su obra, que ha servido de cimentación para levantar la leyenda negra contra España. No pretendemos en modo alguno desmentir ninguna de las crueldades de los conquistadores españoles, pero lo que hoy está científicamente demostrado es que la barbarie de los colonizadores ingleses, alemanes, holandeses y franceses de esa época y otras muy posteriores les es mil veces superior, y que el grado de civilización de las colonias hispanoamericanas el día de su emancipación estaba muy por encima del de los Estados Unidos, pongamos por dominio inglés. Estos dos axiomas son históricamente indiscutibles de modo qu[illegible]

manera expeditiva todas sus riquezas, parece olvidarse de las serenas palabras estampadas al principio de su libro: "Los hombres sólo pueden explicarse dentro de los contornos de su tiempo." Y cuanto más ataca a los conquistadores españoles y más defiende a los indios y más exalta a los judíos expulsados, menos convence a quien sepa que Wasermann desciende de judíos españoles. Su testimonio, pues, es fácilmente recusable. Comprendemos que no puede ser a la vez juez y parte en ese pleito.

V. FERNANDEZ ASIS.

La reforma de la segunda enseñanza

(POR TELEFONO)

EL INFORME DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—Conócense los datos fundamentales del informe o ponencia elevada por el Consejo de Instrucción pública al ministro para la reforma de la segunda enseñanza.

La edad para el ingreso queda fijada en once años cumplidos antes de Enero.

En cada curso la escolaridad sigue siendo de seis años, con bifurcación en el quinto y sexto curso mediante acentuación de los estudios de Ciencias y Letras.

Habrá dos cursos de griego para los alumnos de letras.

Adóptase el sistema clínico en el plan y método de estudio con cuestionario único, publicado por el Ministerio y textos particulares, aunque necesitados de autorización oficial.

En el examen de ingreso tendrán intervención los maestros nacionales y aún en las escuelas graduadas se podrán estudiar los dos primeros cursos de bachillerato, sufriendo el correspondiente examen en el Instituto.

Se fija un examen final en los cuatro primeros años, ante tribunales formados por catedráticos, tres de Instituto y dos profesores de colegio para los alumnos de enseñanza colegiada.

Habrá otro examen final para los alumnos oficiales colegiados, ante un tribunal constituído por catedráticos de Universidad e Instituto en proporción que no se ha fijado.

Los alumnos oficiales no podrán pasar de un curso a otro, ni presentarse a examen final sin la aprobación de los respectivos catedráticos.

Se propone la conversión de los Institutos locales femeninos en Institutos nacionales.

Redúcese el número de alumnos en cada clase a cincuenta como máximo.

Se pide que para las oposiciones a cátedras sea preciso haber practicado la enseñanza durante tres cursos.

También se propone la creación de la inspección de la segunda enseñanza a cargo de catedráticos de Instituto que lleven más de diez años de servicios.

El estudio de la religión se da por obligatorio a menos de una declaración expresa de los padres de los alumnos.

Ruiz de Velasco.

La desaparición del excabo Barrós

SE LE BUSCABA PARA CUMPLIR EN AFRICA SEIS MESES DE SERVICIO

Sigue ignorándose el paradero del ex cabo Barrós, de cuya desaparición dábamos cuenta en nuestro número anterior.

Hablando ayer de este asunto con los periodistas que hacen la información en el Gobierno de la provincia, díjoles el señor Maraver que Barrós estaba reclamado por el Gobierno Militar de esta plaza para hacerle cumplir en Africa seis meses que le restaban del servicio militar, en virtud de lo cual se había ordenado su detención.

Enterado de ello, sin duda, Barrós decidió evadirse para no volver al ejército, pues a pesar de las activas pesquisas realizadas por la policía y guardia civil no se logró dar con él.

Sucesos desgraciados

(POR TELEFONO)

CAIDA MORTAL

Pontevedra 17.—Cuando regresaba de la feria de Bandeiro el vecino de la parroquia de Fiestras, Antonio González, se cayó de la yegua que montaba.

El infeliz se dió tan terrible golpe que falleció a consecuencia de él.

NIÑA ARROLLADA POR UN TREN

El tren de mercancías que salió hoy para Santiago arrolló en el kilómetro 19 a una niña de seis años.

En estado gravísimo fué recogida y traída al Hospital de esta ciudad.

EL CORRESPONSAL.

VIAJEROS

Salió para su casa de Santa Cruz, don Manuel Portela con su señora.

— Para Alcoy, don Victoriano García.

— Para Cambre, don Cipriano Torre, con su familia.

— Para Vilaboa, don Ignacio Gil con la suya.

— Regresaron de Madrid el doctor don Eduardo López Lacarrere, el odontólogo don Guillermo E. Mitchell y don César Golpe.

— Están en La Coruña la señora viuda de Hernansáez y su hijo don Angel, catedrático de Agricultura don Instituto de Osuna.

— Estuvo en esta capital y ayer regresó a Lugo, el distinguido escritor don Manuel Amor Meilán.

— También están en La Coruña el compositor gallego don Luís Taibo y el señor González Garra, de Villagarcía.

— Con motivo de un accidente de automóvil ocurrido a su hermano don Angel, accidente al que se daban alarmantes proporciones, salieron para Madrid don José y don Armando Casteleiro.

— En viaje de revista llegó ayer a La Coruña, procedente de Lugo, el general de la guardia civil don Enrique Benedicto García con su ayudante el comandante de este instituto don C[illegible] marero.

UNA CARTA

LA HACIENDA PROVINCIAL

Del ex presidente de la Diputación provincial, D. Emilio Romay, recibimos una carta en la que se intenta rebatir el discurso pronunciado en el último pleno por el actual presidente de aquel organismo, nuestro querido amigo D. Angel Aperribay.

Siquier no coincidamos con ellas, la imparcialidad en que siempre procuramos inspirarnos nos aconseja recoger las opiniones de nuestro comunicante, en la seguridad de que en tiempo y lugar oportunos les dará adecuada respuesta el señor Aperribay.

Sr. Director de EL ORZAN.

Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección correspondiente al día 12 de los corrientes se publica bajo grandes titulares la reseña de la sesión celebrada el día anterior por el pleno de la excelentísima Diputación provincial y en ella se recogen manifestaciones de su digno señor presidente, alusivas a la gestión llevada a cabo por la Corporación que me cupo el honor inmerecido de presidir, en orden a un presupuesto extraordinario formado y aprobado durante mi actuación presidencial. Y como me interesa rectificar algunos de aquellos conceptos, apelo a la amabilidad característica de ese periódico con el ruego de que se digne publicar el contenido de esta carta.

Se aprecia, desde luego, una omisión involuntaria al determinar los presupuestos por que actualmente se rige la Corporación, puesto que no son dos sinó tres, los que a la sazón se hallan vigentes, ya que además del ordinario y el extraordinario que el Sr. Aperribay declara irrealizable legal y prácticamente, existe el extraordinario destinado a la construcción de caminos vecinales, que alcanza la respetable suma de siete millones y pico de pesetas, de los que tiene abonados en la cuenta corriente del Banco de Crédito Local y a la libre disposición de la Corporación provincial más de dos millones para dedicar a tan interesante fin.

Para llegar el señor presidente a la conclusión atrás anunciada, de que el presupuesto estraordinario confeccionado por la Corporación durante mi presidencia, es irrealizable legal y prácticamente, examina dos de sus capítulos de ingresos, a saber: el constituído por el producto de la venta de la actual Casa de Misericordia y el obtenido mediante el empréstito.

En cuanto al primero, manifiesta que no podía figurar en presupuesto porque la propiedad de tales solares y edificios no está definida y aduce en corroboración de su aserto recientes acuerdos de la Corporación provincial y municipal de esta capital. Estos acuerdos no se referían a la totalidad del inmueble, sinó a ciertas dependencias que, siendo propias de la Diputación, ocupan servicios municipales y viceversa, por las cuales se pagan recíprocamente rentas o alquileres y a determinar cuales fueran de cada una de las corporaciones tendían los acuerdos mencionados. Por otra parte, la cantidad consignada en el extraordinario fué determinada por tasación pericial practicada por el señor arquitecto provincial, que lo hizo, según me aseguró, con criterio prudencial y refiriéndose al valor de cuanto se tiene por perteneciente a la Diputación, sin que pueda de ninguna manera influir en aquella cifra el resultado de la delimitación que se efectúe de lo perteneciente a cada una de las Corporaciones aludidas.

La segunda objeción que se opone a que esa partida figure en el expresado presupuesto es la de que no se puede vender el actual edificio mientras no está constuído el nuevo. Conforme en este último particular y jamás han podido pensar los señores de la Comisión de presupuestos al elaborar el de que se trata, en proceder de otra manera, pero se olvida o no se tiene en cuenta que un presupuesto extraordinario no tiene duración limitada y que por tratarse de uno formado para la realización de obras de gran importancia para cuya ejecución se requieren largos plazos, no se necesita disponer de la totalidad de los ingresos, de un modo inmediato y en esto a que venimos refiriéndonos, no se necesitaría el producto de la venta del edificio en cuestión hasta que fuese agotado el metálico existente en caja como sobrante sin aplicación de ejercicios cerrados que figura como ingreso en el tan repetido presupuesto y el producto del empréstito teniendo presente la dificultad que sirve de base a la objeción bien podía la Diputación escalonar la ejecución de las obras, distribuyendo el total presupuesto en cuatro o cinco anualidades y durante este plazo no habría que esforzarse mucho para conseguir la delimitación de las propiedades del Ayuntamiento y de la Diputación, el traslado al nuevo edificio de los acogidos en la actual Casa de Misericordia y la enajenación del expresado inmueble, bastando únicamente que la última de las anualidades fuese igual a lo que se calcula como producto de la venta de la Casa de Misericordia. Creo sinceramente que no existe posibilidad material de ejecutar todas las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario en plazo inferior al que se señala, con lo cual no se produciría ninguna perturbación sensible, por forzada reducción de los plazos de ejecución de las obras.

La forma como se propone llevar a realización la construcción del edificio dentro del presente año me parece irrealizable, ya que el producto de la venta del cortijo denominado El Almuédano, que constituye el legado hecho a favor de la Beneficencia por D. Nicolás de Lema y Aldao, no puede destinarse a los fines que se pretende por haberlo sido a otros muy distintos por el testador y no se diga que por no poderse cumplir los señalados por el Sr. Lema pudiera conseguirse distinta aplicación. El Sr. Lema y Aldao legó esos bienes al Ayuntamiento de Madrid y a la Beneficencia provincial, amén de otros pequeños porcionistas; pero, a la Beneficencia provincial lo hizo para que con los productos de sus bienes se constituyesen dotes para doncellas procedentes del Hospicio de La Coruña y a tal fin vienen actualmente destinándose, véase, sinó la reseña de ese periódico de la sesión celebrada el propio día por la Comisión [illegible] en la que se adoptó el acuerdo

Pudo referirse el señor presidente a una pequeña porción que en tales bienes corresponde a la Diputación por haber hecho uso del retracto en cuanto a una porción o porciones vendidas por legatarios extraños a las Corporaciones anteriormente citadas; pero su insignificancia no permite que se pueda tomar como base para la ejecución de una obra del coste de la que venimos ocupándonos.

Noblemente creo que no existe medio hábil sin apelar al crédito o descuidar atenciones tan apremiantes y urgentes como esta, de disponer de la cantidad precisa para una obra de las proporciones que ha de tener una edificación que ha de proporcionar cómodo albergue a más de quinientos acogidos, que ha de disponer de espaciosos locales adecuados a los fines educativos y de formación profesional obrera indispensable en toda Casa-Hospicio, amén de pabellones destinados a Inclusa y Asilo de ancianos e impedidos, que todo eso abarca el proyecto que por medio del presupuesto extraordinario que se discute tenía el propósito de llevar a inmediata realización la Corporación provincial que lo elaboró, recibiendo por ello ostensibles muestras de entusiasmo por resolver así uno de los más apremiantes problemas en orden a la Beneficencia.

Y vamos con la segunda de las objeciones que se oponen a la sección de ingresos del presupuesto en discusión. Dice el señor presidente: la Diputación carece de inmuebles (hay que entender, que en cantidad suficiente), carece de valores porque los que posee son de la Beneficencia, no se puede pensar en gravar en mayor medida al contribuyente. Conforme en que no se puede constituir garantía hipotecaria ni pignoraticia para responder de la suma precisa para las atenciones del extraordinario y desde luego en que se no se puede pensar en gravar más de lo que está el contribuyente, cosa en la que jamás habíamos pensado; pero ¿cuántos son los Ayuntamientos y Diputaciones de España que han garantizado sus operaciones de crédito con garantías de esa índole? ¿El Ayuntamiento de la capital para su último empréstito de más de cinco millones ha necesitado de semejantes garantías? ¿La propia Corporación provincial al aprobar las bases de su empréstito de cuatro millones y medio de pesetas con destino a la construcción de un nuevo Hospicio ha ofrecido semejante garantía?

Ni las Corporaciones locales de España y de un modo especial las de Galicia poseen bienes ni valores, en cantidades de consideración, ni el Ayuntamiento de La Coruña los ofreció a pesar de lo cual obtuvo las pesetas, y por lo que se refiere a nuestra Diputación de todos es sabido que a pesar de estar en las mismas condiciones que hoy se encuentra existía una importante casa bancaria de la capital que suscribiría la totalidad del empréstito en el caso de que éste se hubiese llevado a cabo. Desde el punto de vista legal no se requieren ni mucho menos tales garantías, bastando únicamente que se declaren especialmente afectos al pago de los intereses y amortización del capital cualesquiera de los recursos que nutren las haciendas locales, claro está, sin perjuicio de responder con la totalidad de los mismos de las obligaciones que se contraigan.

En el presupuesto ordinario vigente una vez atendidas cumplidamente todas las atenciones provinciales hemos logrado los honrados con la misión de elaborar el presupuesto, la cifra de 375.000 pesetas como anualidad destinada al pago de intereses y amortización del empréstito que constituye uno de los ingresos del debatido presupuesto extraordinario y no se diga que existen atenciones insuficientemente dotadas, puesto que de haberlas o apreciarlas el señor presidente lo hubiera manifestado y tan sólo expuso que habían tenido que apelar a una habilitación de crédito para la impresión del censo electoral "que se había olvidado". Para consignar una cantidad para esta atención era preciso gozar del don de la preciencia, porque en el mes de Diciembre y precisamente en los momentos en que se elaboraba el presupuesto invirtió la Diputación cuarenta y tantas mil pesetas en la impresión del censo que nosotros no podíamos suponer ni adivinar que un Gobierno constituído en el mes de Enero siguiente había de declarar sin ningún valor ordenando la confección de uno nuevo cuyos gastos de impresión serán de cuenta de la Diputación y que caen dentro de la categoría de los imprevistos.

Un real decreto recientísimo del ministro de Hacienda restando autonomía a las Corporaciones locales impone a éstas la obligación de obtener previa autorización de aquel ministerio para concertar operaciones de crédito; pero no hay motivo ni razón para creer que pudiera ser denegada la autorización para el empréstito de que venimos ocupándonos dada la feliz circunstancia, acaso única en España, de una Corporación local de la importancia de nuestra Diputación, que no tiene otra deuda más que la contraída con la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común para la rápida construcción del plan de caminos vecinales y que como se sabe el presupuesto extraordinario a tal formado se hizo mediante la capitalización de la cantidad que a cada provincia correspondió en el reparto de la subvención que por un plazo de 25 años se obligó el Estado a conceder para obras de tan extraordinaria importancia, especialmente para provincias de la característica de la nuestra.

Para terminar. Se conoce ya la liquidación del ejercicio económico pasado. Arroja la respetable suma de dos millones y médio de pesetas aproximadamente. Si de esta cantidad deducimos aquella parte de sobrante sin aplicación de ejercicios cerrados de la que se ha dispuesto en el presupuesto extraordinario tantas veces repetido nos encontramos con más de seis cientas mil pesetas a la libre disposición de la Diputación provincial es decir, que para el completo desarrollo y ejecución de todas las obras que comprende el antedicho presupuesto, contando con el empréstito y prescindiendo de la venta de la Casa de Misericordia, tan solo nos faltarían doscientas mil pesetas, cantidad que no es aventurado afirmar podría obtenerse de las bajas en las subastas y si las bajas en cantidad igual a la que nos falta correspondiesen a las primeras obras subastadas haría innecesaria la enagenación del inmueble.

Aprovecho esta ocasión para agradecer al señor Aperribay las frases de respeto y consideración que ha tenido, según noticias, para todos los miembros de la Corporación y de un modo especial para quien ha tenido el inmerecido honor de presidirla, formulando sinceros y sentidos votos porque su gestión sea coronada por el más rotundo éxito que cabe esperar del celo y competencia con que viene desempeñando el cargo.

Muchas gracias, señor director, y queda suyo incondicional amigo q. e. s. m.

EMILIO ROMAY

DEPORTES

Futbol

DESPUES DE PRAGA Y ANTES DE BOLONIA

Como habrán visto los lectores de EL ORZAN en la amplia información telefónica publicada el domingo, la selección española ha sucumbido frente a la checa. En líneas llanas, sacando lo que a primera vista ofrecen las referencias llegadas del extranjero, los leones rojos han carecido de línea atacante, abundando, en cambio, en las defensivas.

Las consideraciones que hacen más llevadera la amargura de seleccionador y componedores deportivos nacionales, estriban en apreciar que el campo era excesivamente duro y que el calor reinante atenazó los miembros de nuestros pugadores. Pero nosotros creemos prudentemente agregar que no solo esos dos factores pudieron haber influido notablemente en la selección española. Por ejemplo, y sin disputa, los jugadores rojos llevaron, como handicap físico, dos campeonatos de singular envergadura: el de la Liga y el de España, en los que se hundieron excepcionales alardes de resistencia. Añadamos, a mayor abundamiento, que no pudo haber cohesión entre elementos repentinamente ligados por una lista pero sin previa preparación de conjunto.

He aquí justificado por qué elementos del practicismo sorprendente de Gorostiza y Goiburo, no les han entendido sus compañeros de línea, o ellos no comprendieron el modo peculiar de éstos, lo que, de todas suertes, bien dice hasta que punto se ha ido a Checoeslovaquia con la sola base de una defensa en la que Zamora, por sí solo, constituye sobrada garantía dentro de lo que es el límite prudencial de eficacia.

Pero con ser desconcertante la ineficacia de los ataques españoles, cuando obraba la ventaja de la rapidez y el nervio tan destacado de los leones rojos, la perspectiva más granve está encerrada en la incógnita de Bolonia. Y, en efecto, ¿qué papel harán los españoles en la ciudad italiana, sepultura de entrenadores, de seleccionadores y de prestigios caducos y sombra negra de futbolistas entorchados? Zamora dice—y acertará sin duda—, que saldremos derrotados. Los italianos son rápidos, prácticos, eficaces y tienen para sí, íntimamente, la supremacía del fútbol internacional. Por añadidura, España les ofrece la atrayente ocasión de ser vencedores de los vencedores de Inglaterra. ¡Tantas cosas para hacer más difícil la cruzada de los rojos!

Prevemos y sentimos por anticipado la derrota de España en Bolonia y tenemos ciega confianza en la dimisión del señor Moteos. De ella es anuncio nada dudoso que renuncia a acompañar a Italia al equipo nacional. No ver lástimas, en primer término y estar más próximo a Madrid para enviar esa notita lacónica y expresiva que deja en manos de otro héroe de la serie de responsabilidades sin responsabilidad que produce el cargo.

Y pues que la composición de la línea delantera roja no puede ser más deficiente ni más de temer el cuadro con que Italia recibirá a nuestros representantes, demos por absolutamente definitivo que saldremos derrotados. Solo nos quedará, como esperanza relativa, que Zamora, el mago, y los soberbios zagueros victorianos que le secundan hagan menos ostensible el número disculpando que la característica desorganización nacional y deportiva.

—

SE DICE...

Que en el próximo verano vendrán a La Coruña varias docenas de escolares ingleses, que ya estuvieron el pasado año en nuestra ciudad, para pasar las vacaciones; y que aprovechando esta circunstancia, un semanario deportivo local aprovechará para celebrar varios partidos entre ellos y equipos modestos.

Que en breve, al terminarse el torneo de promoción de Galicia, el Deportivo y el Emden contenderán también para disputarse una copa que regala con ese objeto un aficionado coruñés.

Que para esa fecha, el Emden se llamará Coruña, por consecuencia de lo cual, los partidos se celebrarán entre el Deportivo y el Coruña.

Que este mismo Club—el Coruña—, ha conseguido renovar íntegramente su fichero para la próxima temporada.

Y que el Racing ferrolano se desmembra, pues se le marchan Juan Antonio y Silvosa.

EL "CORUÑA" A VIGO

Hoy saldrán para Vigo, a fin de contender con el "Unión Sportiva", los jugadores que componen el "Coruña".

Su composición será la misma que la presentada en Pontevedra el próximo domingo.

M. CORREDOIRA
MEDICO
Rayos X.—Pneumotorax Artificial
Especialista en enfermedades del Pecho, de los Hospitales de Madrid y del servicio del Prof. Sergent de París
San Andrés, 26-1.° Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Boxeo

SIGUE EL RETO EN PIE

Ayer hemos recibido la siguiente carta:

"Señor director de EL ORZAN.

Muy señor mío: Ruego a usted se sirva dar cabida en el diario de su digna dirección a las siguientes líneas:

Habiendo sido aludido por el boxeador Antonio Peinado Mella en varias ocasiones y muy recientemente en la Prensa de estos últimos días me interesa hacer constar que siempre estuve a su disposición para pelear donde y cuando él quiera, máxime después de haberle retado públicamente en el Teatro Linares Rivas.

Deseo demostrar que si lancé un reto no fué por mera fanfarronería, sinó porque me creo un digno rival para disputarle un combate.

Me alegraría se llegase a un acuerdo y además se pusiese en juego el título.

Reiterándole mis más expresivas gracias, quedo de usted atto. y afmo. s. s. q. e. s. m.—DOCAMPO (*Chucho*)."

Náutica

LA MUERTE DE SEEGRAVE

Windermere—Los técnicos estiman que el hundimiento de la canoa tripulada por el célebre corredor inglés Seegrave se produjo a consecuencia de un intento de viraje en plena marcha por desviación de la quilla.

Al ser extraído del agua, con vida aún, Seegrave dijo débilmente:

—¡Al fin hemos batido el record!

Todos los diarios ingleses dedican necrologías al famoso corredor.

TEATRO ROSALIA CASTRO

Hoy se estrena «Volpone»

Margarita Robles, cumpliendo su promesa de ofrecer diariamente una obra nueva, anuncia para hoy el estreno de la farsa en tres actos titulada "Volpone", que al ser presentada en Madrid motivó una polémica entre Luís Araquistain y Artemio Precioso.

"Volpone" es una obra interesantísima —de lo más interesante que hubo en la temporada última—y el solo hecho de ofrecérnosla hace a Margarita Robles merecedora de gratitud.

Para el jueves se prepara el estreno de "La hermana San Sulpicio", la más famosa obra del venerable don Armando Palacio Valdés.

«Galicia»

En Orense ha comenzado a publicarse un nuevo diario. Se llama "Galicia" y lo dirige don Marcial Ginzo Soto.

El primer número, recién llegado a nuestras manos, consta de ocho páginas y contiene interesantes originales.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

El doctor Lacarrere por ausentarse de viaje, suspende la consulta

Galicia

La Coruña

FERROL

La pesca clandestina.—Merced a las disposiciones dadas por el comandante de Marina han sido aprehendidas una embarcación de la matrícula de Puentedeume que se dedicaba a la pesca en la ría de Ares y dos que lo hacían en la ría de Ferrol con artes prohibidas.

"Airiños da miña Terra".—Con motivo de la excursión realizada por esta colectividad a Barcelona, recibió su director don Eduardo Díaz, los siguientes obsequios:

Batuta de plata, dentro de un lujoso estuche, con dedicatoria, del exteniente alcalde de Badalona, don Tomás García, ferrolano.

Batuta de marfil, del profesor de la orquesta del teatro Jofre, admirador de la rondalla, don Juan G. Páramos.

Pasodoble, titulado "Airiños d'a Miña Terra", del violinista del mismo teatro, don Faustino Tames.

"Fado dos Milagros", de Anthero d'a Veiga, antiguo cónsul de Portugal en La Coruña.

Serenata, "Horas Amargas", del profesor de música, don Ramón Tenreiro, ferrolano y residente en Cangas (Pontevedra).

El presidente de la colectividad está en trato con los ferroviarios para que la rondalla vaya en el próximo Marzo a sus fallas de Valencia.

CORME

Las fiestas del Carmen.—La Comisión organizadora de las fiestas que en honor a la Virgen del Carmen se celebrarán en esta villa los días 15 y 16 de Julio próximo, trabaja con toda actividad para que resulten agradables a los forasteros. La misa será solemnísima, a toda orquesta, y en la Iglesia parroquial se levantará un altar portátil profusamente adornado con flores, iluminado con luces de distintos colores y exornado con trofeos de las Marinas de guerra y mercante. El sermón estará a cargo de un elocuente orador sagrado. La procesión resultará muy lucida, pues sabemos que la Comisión trata de traer para el día 16 un avión que volará sobre la villa y al paso de la soberbia procesión arrojará flores a la Virgen.

Habrá conciertos musicales en la calle Real y plaza del Pan. El alumbrado llamará la atención por su extraordinario tendido, y las verbenas resultarán animadísimas, las cuales serán amenizadas por los conciertos de la brillante banda de este pueblo que dirige el popular don Manuel López Vázquez. También cantará diversidad de obras uno de los mejores coros de la región. La sesión pirotécnica será una de las cosas que llamará más la atención por el trabajo de las figuras que se quemarán y por los fuegos acuáticos.

Los bares estarán excelentemente surtidos para servir a los forasteros.

EL CORRESPONSAL.

SANTIAGO

Accidente desgraciado.—El sábado fué traído a esta ciudad, procedente de Noya, de donde es vecino, industrial Gerardo Cueto Rodríguez, de 62 años, el cual cuando estaba en compañía de su hijo descargando bocoyes de vino de una camioneta, ésta, que estaba mal "calzada", echó a andar, aprisionándole.

Auxiliado por las personas que presenciaron el desgraciado accidente y curado por el médico de aquella villa se convino en trasladarlo al Hospital Real.

Presenta fractura del escroto y tibia de recha, destrozos en la epidermis y otras contusiones.

Su estado fué calificado de gravísimo.

Orense

CAPITAL

La Diputación.—En el pleno celebrado el sábado por esta Corporación se acordó por unanimidad proponer al Comité ejecutivo la separación de la Mancomunidad de Diputaciones para la construcción de caminos vecinales con la liquidación de las obligaciones pendientes hasta el año en curso.

La bandera gallega.—La Comisión provincial acordó adquirir una bandera regional para que ondee en el Palacio de la Diputación los días de significación tradicional o históricos de Galicia.

También el Ayuntamiento acordó adquirir una bandera gallega que, si es posible será izada en la Casa Consistorial el próximo jueves, día del Corpus, al lado de la enseña nacional.

RIBADAVIA

Movimiento regionalista.—Se asegura que en breve se celebrará en esta villa un acto de afirmación regionalista, en el cual tomarán parte como oradores los propagandistas Otero Pedrayo, Alvaro de las Casas y Vicente Risco.

CLINICA ESPECIAL
PARA ENFERMOS DE LA VISTA
del Especialista
Antonio Benavente Martín
Consulta y operaciones, de 9 a 1
Feijóo, 1 (esquina a la Plaza de Orense)

Pontevedra

CAPITAL

Festival taurino.—El próximo domingo se celebrará una becerrada que el elemento ferroviario organiza a beneficio de su gran Colegio de Huérfanos.

Será dirigida por el conocido novillero pontevedrés Manuel Escudero "Barquerito II"

Cuatro becerros de la ganadería del Campo de Salamanca, de don Heraclio P. Tabernero, serán lidiados por cuatro cuadrillas formadas por elementos de Pontevedra, Santiago, Orense y Vigo.

Actuará también la cuadrilla bufa de Charlot, Llapisera y su botones.

Oficial letrado.—Para provistar esta plaza del Ayuntamiento se celebraron ejercicios de oposición y el tribunal declaró apto al único que se presentó, don José Rodríguez Pérez.

LOS QUE MUEREN

En Ferrol, doña Teresa Gallego y López-Vaamonde, viuda del intendente de la Armada señor González Cela.

— En el Sanatorio de Conjo, la alienada Dolores Ogando Baliño, natural de Vimianzo.

— En Pontevedra, don Manuel Balo Miguel.

IMPORTANTE REUNION

IV Congreso Internacional para el embellecimiento de la vida campesina

SE CELEBRARA EN LIEJA (BELGICA) DEL 7 AL 10 DE AGOSTO DE 1930

Entre los medios destinados al mejoramiento campesino en los diferentes países, el embellecimiento de la vida rural ocupa un lugar preponderante. Importa sobremanera estimular el aumento de la producción, pero no basta. El espejismo que produce la brillante vida exterior de las ciudades, que deslumbra y no deja ver la negrura del fondo, atrae al campesino, sobre todo después de la gran guerra, y agrava en proporciones sorprendentes el problema del éxodo rural. Es preciso reconocer, sin embargo, que en el campo falta confort e higiene; que al labriego no llegan nociones de buen gusto; que la vivienda no es recomendable; que la buena escuela rural constituye las más de las veces una esperanza remota; que las distracciones son muy raras y a veces no cultas, y que el nivel espiritual es corto y las alegrías son escasas.

ritual es corto y las alegrías son escasas.

Una obra de atracción campesina, de embellecimiento de la vida rural es necesaria, y en ella ya se trabaja mucho en algunos países. Este Congreso mostrará los progresos realizados en esta obra difícil y delicada y la labor importante que cumple realizar en el porvenir.

El Congreso comprenderá las cuatro secciones siguientes:

Primera sección

Progresos que pueden realizarse en el medio rural con vistas a:

a) la higiene,
b) al confort,
c) a la reducción de mano de obra (racionalización del trabajo agrícola y doméstico),
d) a la economía.

Segunda sección

Progresos que se pueden realizar en los servicios públicos y particulares en el campo:

a) aguas—distribución de agua potable—suministro y evacuación de aguas y residuos,
b) caminos,
c) alumbrado,
d) teléfono y comunicación por T. S. H.,
e) medios de desarrollar la enseñanza de las poblaciones rurales por proyecciones luminosas científicas.

Tercera sección

Progresos que se pueden realizar en aumento del bienestar:

a) intelectual,
b) moral,
c) estético,
d) recreativo.

Cuarta sección

a) La ruralización del país. Examen del programa italiano de lucha contra el urbanismo en el campo.

b) Examen de un programa general de medidas que se puedan emprender para el embellecimiento de la vida campesina.

Teatro Rosalía Castro
Empresa Pereira
GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS
Margarita Robles
Hoy: A las 7 y 1/4 tarde y 10 3/4 noche
SENSACIONAL ESTRENO
de la farsa en tres actos divididos en cinco cuadros, original de Benjonson, versión libre de Benjamín Jarnes
VOLPONE
Mañana, Jueves:
SENSACIONAL ESTRENO
GRAN ACONTECIMIENTO TEATRAL
La Hermana San Sulpicio
de D. Armando Palacio Valdés
Muy pronto: GRAN SUCESO:
El rosal de las tres rosas

MADERA plástica "RAWPLUGS"
Viene a revolucionar los trabajos del hogar y de la industria
Es aplicada por carpinteros, tallistas, fundidores, etc., etc. Puede ser aserrada, cepillada y barnizada.
Tiene más de cien usos en el hogar como reparación de grietas, suelos, tuberías, rotos de vasijas, arreglos de aparatos fotográficos, etc., etc.
TORRES y SAEZ
Cantón Pequeño, 9 y 10. Linares Rivas, 41.

EL CINE SONORO

Ha terminado la instalación en el Teatro Rosalía Castro del cine sonoro, a base del Cronofono Gaumont, y desde hace unos días vienen efectuándose pequeñas pruebas con admirable resultado.

La prueba oficial se hará probablemente el día 21 del corriente, con asistencia de las autoridades locales y la Prensa y en cuanto termine su temporada la compañía de Margarita Robles tendrá el público ocasión de apreciar este gran adelanto de la cinematografía.

El Cronofono Gaumont adquirido por el empresario del Rosalía, es un equipo admirable, que reproduce los sonidos clarísimos, sin que se oigan los ruídos de la electricidad. Se maneja muy fácilmente y no tiene que envidiar nada a los más costosos apartos americanos.

Es casi seguro que la inauguración habrá de hacerse con la famosa película "Troitka".

Esteban Padilla
Médico especialista en enfermedades de los Niños
De los Hospitales del Niño Jesús, de Madrid y Civil, de Bilbao
MEDICINA GENERAL
Reanuda su consulta de once a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.
Real, 57, segundo

Sección Religiosa

Santos de hoy.—Marcos, Marceliano y Paula.

Idem de mañana.—Corpus Christi, santos Gervasio y Protorio.

T. S. H.

De los programas nocturnos para hoy

Madrid.—22. Emisión extraordinaria.
Leizip.—23'30. Discos.
Londres.—31'55. Recital de piano.
Stuttgart.—20'30. La ópera "Orfeo".
Roma.—21. La ópera "I Rautran".
Daventry.—22'30. Ensayos de televisión.
Osló.—21'40. Música de baile.
Milán.—21'10. Concierto de orquesta.
Munich.—21'45. Música de baile.
París.—20'15. Revista de Prensa.

Dr. Gradaille
CONSULTA Y OPERACIONES DE LA VISTA
Dr. Sánchez Mosquera
Horas: de 10 a 1; especial para obreros, de 6 a 7
Calle de Compostela, 6

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy.—Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Fonsagrada; Don Daldomero Món con don Francisco Díaz y otros, sobre propiedad de bienes. Letrados Iglesias Corral y Durán García.—Orense: Don Gerardo Valdés Rodríguez y otra, con don Inocencio González Borrajo, sobre servidumbre. Letrados Durán García y Blanco Rajoy Espada.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—Santiago: Contra Humberto Faro Douga, por hurto. Letrado Pró Sirera—Idem: Contra Antonio Martínez Pampín, por estafa.

Sección segunda.—Idem: Contra Eusebio Pardo Rodríguez, por robo. Letrado Abad Conde.—La Coruña: Contra Luciano Ardanaz Laborda, por robo. Letrado Durán Urpí.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: Elena Sánchez Rodríguez.
Defunciones: Ninguna.
Matrimonios: Ninguno.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: José Hermida González, María del Carmen Rosario Pérez González y María Luisa García Esperante.

Defunciones: Carlos Villa Parga, ocho meses (bronco-pneumonía), y Francisca Lafuente Fernández, 78 años (debilidad senil).

Matrimonios: Ninguno.

J. DE YRUEGAS
Ex-alumno del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Instituto Rubio y Hospital Provincial de Madrid
MEDICINA GENERAL
Especialista en enfermedades del aparato digestivo, nutrición y secreciones internas
Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7.—Real, 32-2.°

EL PUERTO

Ayer entraron los vapores "Cabo Roche", procedente de Barcelona y Villagarcía, con carga general y ocho pasajeros en tránsito; "Plus Ultra", de Gijón, con carga general, y el guardapescas "Marinero Jarana", de la mar con su equipo.

Fueron despachados los vapores "Cabo Roche", para Bilbao; "Plus Ultra", para Cádiz, con carga general; "Lekeitiara", para Camariñas, y "Begoña 7", para Puentedeume, en lastre.

UN YATE NORTEAMERICANO

Anteayer entró en este puerto el yate norteamericano "Thele", propiedad de Mr. Jeorge Lewis Batchelder.

Este viene realizando un viaje de recreo con su esposa y un amigo del matrimonio.

Procede el "Thela" de Santander. De La Coruña seguirá viaje a Vigo, y de allí marchará a Portugal.

Despla motor

Las plantillas del Cuerpo de Penales

(POR TELEFONO)

COMO QUEDA AHORA CONSTITUIDO

Madrid.—Publica la "Gaceta" las nuevas plantillas aprobadas en Consejo de ministros para el cuerpo de Penales.

Este quedará constituido en la forma siguiente:

Escala técnica.—Tres jefes superiores de primera clase, cinco de segunda y diez de tercera; 20 directores de primera, 38 de segunda, 66 administradores, 250 oficiales de primera clase, 280 de segunda y 305 de tercera.

Sección facultativa.—Un jefe médico, dos médicos de primera, tres de segunda, 11 de tercera, y 15 de cuarta.

Un capellán jefe, dos de primera, diez de segunda, y 36 de tercera.

Un maestro jefe, 10 maestros de primera, 12 de segunda y 17 de tercera.

Guardianes de prisiones: 75 con 2.500 pesetas; 150 con 2.000 y 835 con 1.500.

DEMOSTRACION DE GRATITUD

Madrid.—Visitó esta mañana al ministro de Justicia una comisión del Cuerpo de Prisiones para darle gracias por el decreto reformando las plantillas de dicho organismo.

Integraban dicha comisión representantes de todas las secciones y categorías del mencionado Cuerpo y la presidía don José Betancort, director general de Prisiones, a quien habían visitado antes con tal objeto los funcionarios.

El jefe superior del Cuerpo indicado, señor Navas hizo uso de la palabra en nombre de sus compañeros para agradecer al señor Estrada las mejoras que acaba de someter al Consejo de ministros.

El señor Estrada le contestó expresando su satisfacción por poder someter a la real firma una disposición que redunda en beneficio de Cuerpo tan sufrido como el de Prisiones, de cuyos servicios se encuentra muy satisfecho.

Ruiz de Velasco.

Crónica local

Trabajando ayer en la descarga de unos bocoyes Manuel García Bermúdez, tuvo la desgracia de que uno de aquéllos le pasara sobre el pié derecho, aplastándole tres dedos.

El herido fué curado en la Casa de Socorro y su estado fué calificado de menos grave.

Jenaro Méndez, maltrató ayer a Elisa Saavedra Sueiras, de 58 años, domiciliada en los Castros, y le causó lesiones en el brazo izquierdo.

Fué curada en la Casa de Socorro.

También fué maltratada por Ricardo Castro Fernández la vecina de la calle del Orzán número 127, Benigna Núñez Ríos, de 80 años, siendo asistida en la Casa de Socorro de lesiones en distintas partes del cuerpo.

Dr. Med. Joseph Wertheimer
MEDICO ALEMAN
de vuelta de su viaje de estudios reanuda su consulta.
PLAZA DE LUGO, 21

Un automóvil en pruebas, con el número 100.007, pasó ayer por la Avenida de Fernández Latorre con excesiva velocidad y cruzó ante un tranvía, estando a punto de ocurrir un choque.

No sucedió así gracias a la oportunidad del conductor del tranvía, que hizo uso del freno eléctrico, parando en seco el coche.

Ayer, mientras la vecina de la casa número 6 de San Roque de Afuera, María Queijo Bolona, salió para efectuar compras, unos ladrones desconocidos entraron en su casa y después de abrir la puerta con una ganzúa, se llevaron 25 pesetas que había en un baúl y varias prendas de ropa valoradas en unas cien pesetas.

Del hecho se dió cuenta a la policía.

Primera Comunión
Los mejores retratos. Modelos de lujo y económicos. Vean novedades en el interior.
SAMANIEGO
San Andrés, 35

Josefa López Merelas, que vive en la calle del Orzán número 16, denunció ayer en la Comisaría de policía que Manuel Collazo Piedras, la insultó y amenazó por negarse ella a continuar con él las relaciones amorosas que mantenían.

Ha sido destinado a la Delegación de Hacienda de La Coruña el abogado del Estado que prestaba servicio en la de Pontevedra, don Severino Lamas Calvelo.

TEÑIDO de GABANES DE CUERO
Alcalde Casás, 20.- Coruña

Ayer fueron asistidas en la Casa de Socorro María Pereiro Bouza, de una herida en el pié derecho producida por un clavo; María Aneiros García, de una herida contusa, con pérdida de la uña, en el dedo gordo del pié izquierdo, y erosiones en la nariz; Ignacio Zás, de una picadura de un insecto en la región palpebral derecha; Domingo Teijido, de una herida en el pié izquierdo, que se ocasionó al pisar un clavo; Manuel Díaz, de magullamiento del dedo pulgar de la mano izquierda; Lucencio García, de una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha; y José Parada Gantes, de una mordedura de perro en el dedo pulgar de la mano derecha.

ANUNCIO
Informes Generales.—Casas, en venta en Madrid que rentan del 8 de PER

Teatro Linares Rivas - Empresa Méndez Laserna
Hoy, Miércoles, Día de Gran Moda: ¡¡SUGESTIVO ACONTECIMIENTO!!
ESTRENO de la bellísima producción en 7 partes, *Joya Universal*, titulada:
MAGIA NEGRA
Un asunto de gran atracción, con preciosos números de circo y varietés, interpretado por MARY PHILBIN y CONRADO VEIDT
programa la graciosa cinta cómica en dos partes, titulada:

2009 Ministerio de Cultura

JUSTICIA MUNICIPAL

LOS NUEVOS JUECES Y FISCALES

Provincias de Lugo, Pontevedra y Orense

PROVINCIA DE LUGO

Partido de Becerreá. Nogales. Juez don Rafael Pardo Menéndez y suplente don Valentín Fernández Varela.

Fiscal don Manuel Rodríguez Quindós y suplente don Manuel Trobo Fontal.

Piedrafita. Juez don Teolindo Mejía López y suplente don José Andrés Pérez.

Fiscal don José Valle Fernández y suplente don Andrés Souto López.

Becerreá. Juez don Melitón Vega Núñez y suplente don Jesús Rodríguez Pérez.

Fiscal don Jesús López y suplente don Isidro Prieto Saavedra.

Cervantes. Juez, don José Ramón Fernández Temes y suplente don Eduardo Cedrón Gutiérrez.

Fiscal don José Ramón García López y suplente don Antonio González Cedrón.

Triacastela. Juez don José Iglesias López y suplente don Emilio Valcárcel Losada.

Fiscal don José Montero Gallego y suplente don José Portela López.

Neira de Jusá. Juez don Manuel Martínez Capón y suplente don Constantino Fernández y Fernández.

Fiscal don Manuel Núñez Fernández y suplente don José García González.

Partido de Chantada. Capital. Juez don José Jesús Camiñas Fernández y suplente don Francisco Domínguez Andrade.

Fiscal don José Soto Lemus y suplente don Manuel Domínguez Alvarez.

Antas. Juez don Jesús Camero García y suplente don Juan Diéguez Vázquez.

Fiscal don Sabino Montes Pazos y suplente don Manuel Guerreiro Somoza.

Carballedo. Juez don Francisco García López y suplente don José González y González.

Fiscal don Lisardo Pérez López y suplente don Perfecto González Varela.

Monterroso. Juez don José Alvarez Cabana y suplente don José Vila García.

Fiscal don Ninito García Gil y suplente don Jesús Castro Varela.

Puerto Marín. Juez don Victoriano López Taboada y suplente don Manuel Vázquez y Vázquez.

Fiscal don Liberato López Rodríguez y suplente don Bienvenido Fernández González.

Palas. Juez don Roberto Díaz Vázquez y suplente don Vicente Otero Debesa

Fiscal don Angel Blanco Vázquez y suplente don Jesús Vázquez Ouro.

Taboada. Juez don Juan Alvarez Méndez y suplente don Cándido Cadahía Aguiar.

Fiscal don Pedro López Louzao y suplente don Antonio Vázquez García.

Partido de Fonsagrada. Capital. Juez don Salvador de Aira Páramo y suplente don Juan Fernández Murias.

Fiscal don Manuel Méndez López y suplente don José Alvarez Fernández

Baleira. Juez don Froilán Arias Escobar y suplente don José Guzmán Escobar.

Fiscal don José Carballedo Fernández y suplente don Elías Fernández Cordero.

Meira. Juez don Agustín Fernández Menéndez y suplente don Luís Cortón Gayoso.

Fiscal don Manuel Carballo Cortón y suplente don Serafín Veiga Basanta.

Navia. Juez don José Ramón Quindós Fernández y suplente don Eduardo Díaz Becerra.

Fiscal don Gumersindo Pérez Uncógnito y suplente don José María Fernández Becerra.

Nogueira. Juez don David Blanco Cadenas y suplente don Enrique Valle Armesto.

Fiscal don Manuel López López y suplente don Laureano Llano Pérez.

Partido de Lugo. Capital. Juez don Esteban Carballo de Cora y suplente don Alvaro Armas González.

Fiscal don José Prado Mañobre y suplente don Eduardo Fernández Vázquez.

Guntín. Juez don Manuel Grandío Seijas y suplente don Jacobo Penelas Rodríguez.

Fiscal don Daniel López Penoucos y suplente don José María Rodríguez Penela.

Otero de Rey. Juez don Jesús Laverde Gayoso y suplente don Jaime Illán González.

Fiscal don Eliseo Parga Freire y suplente don Florentino González Naval.

Pol. Juez don Benito Villamarín Pallín y suplente don José Cedrón Pérez.

Fiscal don Manuel Rodríguez Gómez y suplente don José Tellado Domínguez.

Rábade. Juez don Ramón Barrera de Castro y suplente don Secundino Andrade Arias.

Fiscal don Jesús Pardo Díaz y suplente don Antonio Devesa Martínez.

Castro de Rey. Juez don Serafín Carballo Aguiar y suplente don Gonzalo Quiroga Valcárce.

Fiscal don José Moinelo Anllo y suplente don José García Mota.

Castroverde. Juez don Pablo Castelo Pillado y suplente don Balbino Forneas Ferreiro.

Fiscal don Pedro da Fouz Gómez y suplente don Manuel Gómez Ferreiro.

Corgo. Juez don Manuel Núñez Rodríguez y suplente don Ricardo Díaz Leira.

Fiscal don Robustiano Lago Vázquez y suplente don Augusto Fernández López.

Friol. Juez don Domingo Carballido Casanova y suplente don José Grande Varela.

Fiscal don Ricardo Varela Santos y suplente don José Penas Orozco.

Partido de Mondoñedo. Capital. Juez don José Cigarrán Cotilla y suplente don Ramón Rego González.

Fiscal don José María Goas Pardo Montenegro y suplente don Afejo Barja Prieto

Pastoriza. Juez don Jacinto Legaspe Castelo y suplente don Antonio Basanta Calaza.

Fiscal don Justo Gómez Martínez y suplente don José Teijeiro Sandamil.

Riotorto. Juez don Manuel María García Castro y suplente don José Lodos Villarino.

Fiscal don José María Moirón Cortón y suplente don Perfecto Lago Leivas.

Valle de Oro. Juez don Benito Alonso Pérez y suplente don Manuel Sánchez Fernández.

Fiscal, don José Rodríguez Alvarez y suplente don Manuel Orol Fraga.

Abadín. Juez don José Rivas Morodo y suplente don Celso Rabudo Carrera.

Fiscal don Magín Morado Díaz y suplente don Gregorio Goas Lela.

Alfoz. Juez don José María Pérez Mon y suplente don Antonio Villar Otero.

Fiscal don Arturo Mel y Mel y suplente don Eugenio Braña Marfúl.

Foz. Juez don José López Leitón, y suplente don Crisanto Couto Samaniego.

Fiscal don Ramón Méndez Val y suplente don Ramón Fernández Valea.

Lorenzana. Juez don José Rivera Díaz y suplente don Antonio Centeno Folgueirosa.

Fiscal don José Rodríguez y Rodríguez y suplente don Manuel López y López.

Partido de Monforte. Capital. Juez don Alvaro Rodríguez Pérez y suplente don Enrique Suárez Figueroa.

Fiscal don Ildefonso Castro Sobrino y suplente don Martín Cachandora Gómez.

Bóveda. Juez don Jaime Ortega Alvarez y suplente don José González Somoza.

Fiscal don Dositeo Corujo Mourelo y suplente don Manuel Rodríguez Escontrela.

Pantón. Juez don José María Lamelo López y suplente don Manuel Jesús Fernández López.

Fiscal don Ramiro Rodrígue Mosquera y suplente don Antonio Carballeda Méndez.

Saviñao. Juez don Pedro Rodríguez y Rodríguez, y suplente don Eusebio López Olea.

Fiscal don Manuel Vázquez López y suplente don José González Martínez.

Sober. Juez don Avelino Freán Pereira y suplente don José Vizano Rodríguez.

Fiscal don José González González y suplente don Eduardo Rodríguez Llano.

Partido de Quiroga. Capital. Juez don Antonio González Regueiro y suplente don Baldomero Guillermo Lindoso Rodríguez.

Fiscal don Serafín Díaz Rodríguez y suplente don Nilo Bobillo Rodríguez.

Rivas del Sil. Juez don José González Rodríguez y suplente don José R. Barrio Martínez.

Fiscal don Narciso Rodríguez González y suplente don Domingo Rodríguez Zamuz.

Caurel. Juez don José Chao Díaz y suplente don Reinaldo Méndez Castro.

Fiscal don Nemesio Veiga Arza y suplente don Graciano Parada Peral.

Puebla del Brollón. Juez don Felipe Losada Hervella y suplente don Gregorio Goyanes Pérez.

Fiscal don Antolín González y González y suplente don Juan Macía Franco.

Partido de Ribadeo. Capital. Juez don Juan F. Puelles Suárez y suplente don Ramón Soto Fernández.

Fiscal don Francisco Díaz Méndez y suplente don Jesús Díaz López.

Barreiros. Juez don Cosme Iglesias Pérez y suplente don Ramón Rego Blanco.

Fiscal don Pedro Fanego Fraga y suplente don Miguel Penabad García.

Trabada. Juez don Venancio Rancaño Lombardero y suplente don Esteban Barcía Barrera.

Fiscal don Saturnino Martínez Rego y suplente don José López Aenlle.

Villameá. Juez don Antonio López Sober y suplente don José González Pérez.

Fiscal don José María Gutiérrez Arias y suplente don Luís Santiso Gutiérrez.

Villaodrid. Juez don José A. Villarino Lodos y suplente don José María Conde Costa.

Fiscal don José García Fernández y suplente don Salustiano Ginzo Sampedro.

Partido de Sarria. Capital. Juez don Jesús López Valcarce y suplente don Manuel López Osorio.

Fiscal don Manuel López y López y suplente don José Viñes López.

Samos. Juez don Amadeo Quiroga Macía y suplente don José López Pombo.

Fiscal don Rafael Mourelo Sánchez y suplente don Manuel González Trigo.

Paradela. Juez don Manuel Díaz Rodrígo y suplente don Angel Pallares Fernández.

Fiscal don Pedro Juan González Soriano y suplente don Daniel Pérez López.

Láncara. Juez don Ramón Somoza Figueroa y suplente don Agustín Osorio Pedrosa.

Fiscal don Manuel Camiña Fuentes y suplente don José Pena López.

Incio. Juez don Manuel Saco López y suplente don José Mendoza Rodríguez.

Fiscal don José Losada Gallego y suplente don Emilio Aira Gallego.

Páramo. Juez don Manuel Rodríguez López y suplente don Cesáreo Fernández Porto.

Fiscal don Julio Moreira Arco y suplente don Daniel Zolle Castro.

Partido de Villalba. Capital. Juez don Juan Fernández Abelleira y suplente don Daniel Rouco Pérez

Fiscal don Domingo Vázquez García y suplente don José Arias Varela.

Trasparga. Juez don Jesús Pardo García y suplente don José Pardo Sanmartín.

Fiscal don Jesús Díaz Broz y suplente don José Freire Díaz.

Begonte. Juez don Amadeo Vázquez Bargados y suplente don Emilio Díaz y Díaz.

Fiscal don Pedro Pardo García y suplente don José María Rodríguez Sal.

Cospeito. Juez don José Claudio Fernández Fraga, y suplente don José María Braña Vaamonde.

Fiscal don Jesús María Piñeiro Castiñeira y suplente don Perfecto Rodríguez Anllo.

Germade. Juez don Andrés Yáñez Basanta y suplente don Vicente Pernas Vigo.

Fiscal don Modesto Pico Paz y suplente don Cándido Seco Arias.

Partido de Vivero. Capital. Juez don Cándido Cao Rodríguez y suplente don José Rouco Bouzas.

Fiscal don José Pernas González y suplente don Enrique Pardo Gómez.

Orol. Juez don Francisco Chao Vázquez y suplente don Fernando Pena Rodríguez.

Fiscal don José Gómez Carballes y suplente don José García Rodríguez.

Riobarba. Juez don Ramón Fernández Gómez y suplente don Vicente Pernas Rodríguez.

Fiscal don Ramón García Vázquez y suplente don Segismundo Grandío Peón.

Cervo. Juez don Fidel García Aramburu y suplente don Angel Cebreiro López.

Fiscal don Antonio Basanta Valmayor y suplente don Antonio Prego González.

Jove. Juez don José Rua Rodríguez y suplente don Nicasio Bermúdez Ben.

Fiscal don Tomás Ben Abad y suplente don Daniel Cao Díaz.

Muras. Juez don Generoso Prieto Blanco y suplente don José Rouco López.

Fiscal don Manuel Gato Ramudo y suplente don Pascual Guerreiro Otero.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Partido de Caldas de Reyes. Capital. Juez don Benedicto Martínez Neira y suplente don Manuel Adolfo Mosquera.

Fiscal don José Graña y Graña y suplente don Julio Legerén Campos.

Barrol. Juez don Jesús Casal Bucela y suplente don Manuel Cancela Rivas.

Fiscal, D. Ramón Guimil Buceta y suplente don MannuelRodríguez Maqueira.

Catoira. Juez don José María Rañe García y suplente don Jacobo Gey Queiro.

Fiscal, don Abel Ferreirós Bouza y suplente don Antonio García del Río.

Cuntis. Juez don Cándido Porto Carballo y suplente don Serafín Castro Mesejo.

Fiscal don Manuel Ares Nieto y suplente don Francisco Fontenla Sueiro.

Campo. Juez don Francisco Galván Vila y suplente don Valentín Silva Campos.

Fiscal don Rogelio Cerviño Caeiro y suplente don Nicasio Silva Rodríguez.

Puentecesures. Juez don Luís Diéguez Carlés y suplente don Jesús Calaza Sierra.

Fiscal don José Liborio Trasende y suplente don Francisco Blanco Peña.

Portas. Juez don Manuel Redondo Cortón y suplente don Ramón Vaamonde Souto.

Fiscal don José Fontán Fontán y suplente don Andrés Alonso Flores.

Moraña. Juez don Emilio Díaz Aguirre y suplente don José Caldas Casal.

Fiscal don José Porto Domínguez y suplente don José Cubel Martínez.

Valga. Juez don Francisco Abalo Castroman y suplente don Plácido Ferro Ferro.

Fiscal don José García Fernández y suplente don Celestino García Campaña.

Partido de Cambados. Capital. Juez don José González Fraga y suplente don Bernardino Quintanilla Alvarez.

Fiscal don Joaquín Sánchez Peña y suplente don Amancio Macía Fernández.

Grove. Juez don Tomás Oviedo García y suplente don Joaquín Alvarez Lores.

Fiscal don Antonio García Alvarez y suplente don Cándido Marcote Lois.

Meaño. Juez don Germán Amancio Pérez Vigo y suplente don José Padín Iglesias.

Fiscal don Bernardino Vázquez Fernández y suplente don José María Rey.

Meis. Juez don Modesto Freire Rivas y suplente don Santiago de Cea y Rey.

Fiscal don Segundo Pérez Carou y suplente don Jesús Abal.

Rivadumia. Juez don Alberto Vázquez Pintos y suplente don Manuel Abal Núñez.

Fiscal don Manuel Noya Lueiro y suplente don Manuel Cores Martínez.

Sangenjo. Juez don José Crusat Pombo y suplente don Jesús Bouzada Gondar.

Fiscal don Jacinto Rodríguez Lueiro y suplente don Albino Sueiro Lueiro.

Villagarcía. Juez don Manuel Cavelo Trasmonte, y suplente don Pío Vigo Domínguez.

Fiscal don Eduardo García Reboredo González y suplente don Andrés Duro García.

Villanueva. Juez don José Roig Roura y suplente don José Chozo Leiro.

Fiscal don Joaquín Prado Vidal y suplente don Máximo Cores Portas.

Partido de La Cañiza. Capital. Juez don José Alonso Fernández y suplente don Manuel Moure López.

Fiscal don Jacobo Alvarez Rivera y suplente don Eulogio Romero Pérez.

Arbo. Juez don Florentín Santamaría Gil y suplente don Santiago Alvarez Alvarez.

Fiscal don José González Sarandón y suplente don José Alvarez Alvarez.

Cobelo. Juez don José Francisco Quinteiro Pombo y suplente don Antonio Sampedro Cuterelo.

Fiscal don José Lamela Estévez y suplente don Alfredo Riveiro Riveiro.

Creciente. Juez don José Fernández Carpintero, y suplente don Melchor Lobareñas Fernández.

Fiscal don Cándido Rodríguez Novoa y suplente don Daniel Montero y Montero.

Partido de La Estrada. Capital. Juez don Marcelino Trigo Brañas y suplente don Rafael Pardo Ciórroga.

Fiscal don Manuel Terceiro Esmorís, y suplente don Vicente J. Refojo Pereiro.

Cerdedo. Juez don José Caramés Gamallo y suplente don Rosendo Campos Varela.

Fiscal don Julio Teoboldo Sieiro Vidal, y suplente don Elisardo Nieto Garrido.

Forcarey. Juez don José María Penas Varela y suplente don Pedro Mariño.

Fiscal don José Vilar Brea y suplente don Enrique Doval Cadaviz.

Partido de Lalín. Capital. Juez don Francisco Calviño Ozores y suplente don Inocencio García Rodríguez.

Fiscal don Manuel Golmar Cacheda y suplente don Eduardo Vidal Bobo.

Rodeiro. Juez don Francisco José Vence Campos y suplente don Manuel Pérez Fafián.

Fiscal don Manuel Silvela Presas y suplente don José López Ferreiro.

Silleda. Juez don José Villares Lamela y suplente don Maximino Iglesias López.

Fiscal don Celso Fuentes Martínez y suplente don José Trabazo.

Carbia. Juez don Carlos Santoló y suplente don Manuel Fernández Torres.

Fiscal don Darío Castro García y suplente don Andrés Lareo Suárez.

Dozón. Juez don Pedro López y López y suplente don Julio Novoa Rodríguez.

Fiscal don José María Fernández y suplente don José Areán Penela.

Golada. Juez don José Fuciños Salgado y suplente don Ramón Frade Vidal.

Fiscal don Ramón García Pazos y suplente don Juan García Miguéles.

Partido de Pontevedra. Capital. Juez don Vicente Vázquez Lescaille y suplente don Ernesto Baltar Santaló.

Fiscal don José Martínez Penas y suplente don Benito Alvarez Gosende.

Meaño. Juez don Laurentino Espinosa Valladares y suplente don Eusebio Alonso Vieitez.

Fiscal don José del Río Figueroa y suplente don Manuel Durán Camiñas.

Poyo. Juez don Julio Zaratiegui Trevilla y suplente don Eulogio Rivas Fontán.

Fiscal don Cándido Couselo y suplente don José Benito Muñiz Fernández.

Puente Caldelas. Juez don Gerardo Carballo Morgade y suplente don César Rodríguez Veitez.

Fiscal don Gregorio Anguición García y suplente don Manuel Lombos García.

Vilaboa. Juez don José Pérez Cerqueiro y suplente don Juan Manuel Currás.

Fiscal don Manuel Buceta Zalo y suplente don José Amoedo Casal.

Bueu. Juez don Luís Prieto García y suplente don José Masso Ferrer.

Fiscal don José López Miranda y suplente don Francisco Portela González.

Cangas. Juez don Camilo Enríquez Pocci y suplente don Jesús Solla Grañas.

Fiscal don José Morales Caride y suplente don José Olivera González.

Geve. Juez don Benito Rivas Hermida y suplente don Manuel Solla y Solla.

Fiscal don Segundo Fontán Iglesias y suplente don Juan Pintos Ruibal.

Marín. Juez don Antonio Pazos Muñoz y suplente don Antonio del Río Paredes.

Fiscal don Salvador de la Torre y suplente don Perfecto Pardevila Rosales.

Cotovad. Juez don Verísimo Núñez Figueroa y suplente don Edelmiro Blanco Valcarcel.

Fiscal don Juan Ulloa y suplente don Rogelio García Portela.

Lama. Juez don Evaristo González Adán y suplente don Manuel Cal Garrido.

Fiscal don Manuel Amoedo Vidal y suplente don José Sánchez.

Partido de Puentearcas. Capital. Juez don Telesforo Sestelo Ochoa y suplente don Severo Pardo Ocampo.

Fiscal don Fernando Pedrera Pereira y suplente don Ismael Pino González.

Mondariz. Juez don José Amil Fernández y suplente don Ramón Sotelino González.

Fiscal. Don Emilio Alvarez Taboas y suplente don Antonio Rivas Villar.

Mondariz-Balneario. Juez don Rogelio Montero Barral y suplentes don Santiago Escas Bustamante.

Fiscal don José Ramiro Cordero y suplente don Ramón Mera Alfaya.

Salvatierra. Juez don Alfonso González Troncoso y suplente don José Domínguez Cerdeira.

Fiscal don Mariano Alonso Estévez y suplente don Manuel Queimadelos Rodríguez.

Nieves. Juez don Salvador Moure Domínguez y suplente don Daniel González Sande.

Fiscal, don Basilio Soto Pérez y suplente don Rafael Estévez Rodríguez.

Partido de Redondela. Capital Juez don Manuel Pereira Miguens y suplente don José Ramón Criado Fontán.

Fiscal don Francisco Crespo Rivas y suplente don Manuel Suárez Domínguez.

Sotomayor. Juez don Victoriano Pino Martínez y suplente don Francisco Lorenzo Martínez.

Fiscal don Manuel Castellano Reguera y suplente don Rogelio Landeiro Otero.

Puente Sampayo. Juez don Manuel Portela y Portela y suplente don Ildefonso Gutiérrez Peláez

Fiscal don José Carrera Valladares y suplente don Manuel Miguez Soto.

Fornelos. Juez don Domingo Blanco Muiño y suplente don Marcelino Martínez Garrido.

Fiscal, don José Pérez Martínez, y suplente don José Vidal Lorenzo.

Mos. Juez don Francisco Méndez Lorenzo y suplente don Manuel Pampillón.

Fiscal don Lino Lago Pérez y suplente don Antonio Martínez Castro.

Pazos de Borbén. Juez don Marcelino Miguez Fragueiro y suplente don José Augusto Bentín Durán

Fiscal don José Benito Cabadas Martínez y suplente don Enrique Martínez Vidal.

Partido de Tuy. Capital. Juez don Servando Alberna Menéndez-Conde y suplente don José Sarmiento Ozores.

Fiscal don Fernando Pérez Hernández Hermida y suplente don José García Sánchez.

Salceda de Caselas. Juez don Manuel Pérez Bugarín y suplente don José Fernández Rodríguez.

Fiscal don Manuel Pena Baqueiro y suplente don Benito Cabaleiro Rodríguez.

Tomiño. Juez don Vicente Pérez Rodríguez y suplente don Francisco Giraldez Boche.

Fiscal don Francisco Pino Carrera y suplente don Manuel Fernández Pérez.

La Guardia. Juez don Adolfo Rivas Vaz y suplente don José Ramón Sobrino Arias.

Fiscal don Manuel Gómez Pedreira y suplente don Mariano Giménez Hueto.

Olla. Juez don Celedonio Pérez Miguez y suplente don Celedonio Crespo Pérez.

Fiscal don Eligio Crespo Giraldez y suplente don Vicente González Pérez.

Porriño. Juez don Lino Domínguez Barros y suplente don Constante Alvarez Rodríguez.

Fiscal don José Quintana González y suplente don Manuel Antonio Avendaño.

Rosal. Juez don Manuel González Grova; y suplente, don Godino González.

Fiscal, don Inocencio Martínez Lorenzo, y suplente, don Leoncio Alvarez y Alvarez.

Partido de Vigo, Capital. Juez, don Jorge Candeira Alvarez, y suplente, don Enrique Pereira Borrajo.

Fiscal, don Manuel Losada Tapia, y suplente don Joaquín Yáñez Tapia.

Lavadores. Juez, don Luís Pita Verde, y suplente, don Cándido Nogueira Gómez.

Fiscal, don Enrique Alonso Formoso, y suplente, don Antonio Vega Alvarez.

Nigrán. Juez, don Julio Pío de Ozores, y suplente, don Bernardo Vázquez Alvarez.

Fiscal, don José Alonso Carballo, y suplentea, don Angel Costas Guisande.

Bayona.—Juez, don Avelino Conde Costa, y suplente, don Ezequiel Limans.

Fiscal, don Rotilio Niel Fernández, y suplente, don Vicente Taboas Trigo.

Bouzas.—Juez, don Pedro Carrasco y Verde, y suplente, don José González Collazo.

Fiscal, don Paulino Iglesias Cuevas, y suplente, don Antonio Carnero Pidal.

Gondomar. Juez, don Arturo Estévez Pérez, y suplente, don Manuel Moreira Correa.

Fiscal, D. Domingo Vila Manzanares, y suplente, don Roberto Alvarez Abreu.

PROVINCIA DE ORENSE

Partido de Allariz. Juez, don Manuel Fernández Rodríguez, y suplente, D. Ramón Fernández Peña.

Fiscal, D. Sandalio Pérez Rumbao, y suplente, don Jorge Bouzas.

Barrós. Juez, don Francisco Merino Pérez, y suplente, don Primitivo Vidal Cristobo.

Fiscal, D. Inocencio Ferreiro Ferreiro y suplente, don José González González.

Junquera de Ambía. Juez, don Juan Fariñas Ferreiro, y suplente, D. Eduardo Diz Cid.

Fiscal, D. Maximino Lorenzo Rodríguez y suplente D. Clemente Cid Soles.

Junquera de Espadañado. Juez, D. José Fernández de Dios y suplente D. Ricardo Fernández Goede.

Fiscal, D. José Blanco de Dios y suplente D. Faustino Pequeño.

Maceda. Juez, D. Marcelino Bermúdez Trasmonte y suplente D. Germán Parento Crespo.

Fiscal, D. Alvahaín Movilla Jiménez y suplente. D. Antonio Dopazo Rodríguez.

Paderne. Juez, don Eladio Guedo Quintás y suplente, D. José Gil Fernández.

Fiscal, D. Manuel Pintas Rodríguez y suplente, D. Cesáreo Romero Nieto.

Taboadela. Juez, don Leopoldo Blanco Gayoso y suplente, D. José Garrido Garrido.

Fiscal, D. Celestino Novoa Seaba y suplente. D. José Menor Vila.

Villardebarrio. Juez don Gumersindo Niteo Arcos y suplente D. Jaime Enríquez Carballo.

Fiscal, D. Antonio Pérez Rodríguez y suplente, D. Diego Prieto Lage.

Partido de Bande. Capital. Juez, don Gamallo y suplente, D. Nivardo Rodríguez Carabelos.

Fiscal, D. Filardo Souza Fernández y suplente, D. Lorenzo Rodríguez Pérez.

Lobera. Juez, don Antonio León López y suplente, D. Ricardo Paz Alvarez.

Fiscal, D. Antonio Paz Teijeiro, y suplente D. Alejandro Arouja Paz.

Muiños. Juez, don Antonio Fernández Lois y suplente, D. Santiago Alvarez y Alvarez.

Fiscal, don Antonio Seoane Rodríguez y suplente don Antonio Alvarez Rodríguez.

Padrenda. Juez, don Delmiro López Estévez y suplente, D. Francisco Alvarez Marquina.

Fiscal, D. Casimiro Alvarez y Alvarez y suplente D. Antonio Formigo Alvarez.

Verea. Juez, don Francisco Fernández González y suplente don Gumersindo Fernández y Fernández.

Fiscal, D. Florencio Alvarez Dorado y suplente, don Domingo del Campo Domínguez.

Lobios. Juez, don Manuel Pérez Alvarez y suplente, don Silverio Monasterio Vázquez.

Fiscal, don Tomás Cabanelas Pérez y suplente, D. Francisco Veloso Fernández.

Partido de Carballino. Capital. Juez, don Luís Losada Losada y suplente, don Camilo Lage Canitrot.

Fiscal don José María Civeira González y suplente, D. Tomás López Pinal.

Beariz. Juez, don Evaristo Amaro Conde y suplente, don Manuel Otero Burias.

Fiscal, don Francisco Balboa Taboas y suplente, don Benito Janeiro Paz.

Boborás. Juez, don Leoncio Lavandeira de la Campa y suplente, don José Conde Baarrosa.

Fiscal, don Francisco Gulias Cendón y suplente, don Rogelio Pinal Ferreiro.

Irijo. Juez, don Juan Taboada Nogueira y suplente, don Cesáreo Fernández Lavandeira.

Fiscal, don José González Fuentes y suplente don José Villanueva López.

Maside. Juez, don José María López Bernárdez y suplente, don Antonio López Vázquez.

Fiscal, don Francisco Fernández Fernández y suplente, don David Pajarino.

Piñor. Juez, don Argemiro Garrido Díaz y suplente, don José Moure Vázquez.

Fiscal, don Manuel Zalabiete Blanco y suplente, don José Gómez González.

Pungín. Juez, don Elías Membiela Porto y suplente, don Gumersindo Fernández Quiroga.

Fiscal, D. Luís Vázquez González y suplente, don Antonio Vázquez Permello.

San Amaro. Juez don Emilio Fernández Tizón y suplente, don Antonio Quesada Borrajo.

(Continúa la información en 4.ª plana).

SE VENDE coche FIAT, de ocho caballos, en buen estado.
Razón: Plaza María Pita, 15, B.

La Terraza
HOY, MIERCOLES
Estren de la super-producción Metro Golwyn en ocho partaes titulada
El último combate
Interpretada por Milton Sills.
Mañana: La gran comedia dramática SUEÑO DE AMOR por Viola Dana.

Restaurant FORNOS
El más antiguo y acreditado de La Coruña
PLATOS DEL DIA
Pargo en salsa verde.
Lengua estofada.
Merluza a la marinera.
Pollo al Vino Madeira.
Langosta a la americana.
Postres: Flanes, tarta, queso, mermeladas y frutas.
Olmos, 25.—Teléfono 249.

Doctor Gutiérrez Moyano
RADIOTERAPIA profunda para la resolución de TUMORES, CASTRACION OVARICA y hemorragias uterinas.—RADIOGRAFIA.—Curación radical de la BLENORRAGIA, HEMORROIDES, ULCERAS varicosas por DIATERMIA.—CISTOSCOPIA.—Tratamientos modernos de la TUBERCULOSIS (tuberculina), Pneumotorax. Rayos Ultra-Violeta.—Aparato DIGESTIVO
JUANA DE VEGA, 15, Segundo
Consulta de once a una. Teléfono 640.

Prontuario de Oftalmología
por el Dr. Jesús Galíndez y Rivero, Director de la Clínica Moderna de Oftalmología de Madrid
Edición 1930 8'50 pesetas
ZINCKE HERMANOS
Librería y Papelería, Cantón Grande, 21. Talleres de Imprenta, Galera, 43.
LA CORUÑA

Línea "Neptun" de Bremen
Servicio rápido de vapores alemanes de carga
Salidas de BREMEN para LA CORUÑA aproximadamente los días 15 y 30 de cada mes. Y de AMBERES, directamente para LA CORUÑA, alrededor de los días 10 y 25
Agente en Bremen:
Rabien y Stadtladern
Agente en Amberes:
L'Agence Anversoise de

SALON PARIS CINEMATOGRAFO DE MODA
Hoy: FORMIDABLE ESTRENO de la producción *Paramount*, titulada:
AVALANCHA
La belleza de las inmensas extensiones del Oeste, sirven de fondo a esta sensacional novela, caya figura principal es
JACK HOLT con OLGA BLANCANOVA
Butaca, 0'75. General, 0'30.

MOTORES PORTATILES "Johnson" y "Elto"
desde 2 hasta 32 H P. — 1, 2 y 4 cilindros
Canoas y botes familiares, hasta 25 millas hora
Canoas de regatas («zapatillas»), hasta 40 millas hora
Equipos completos desde 2.400 pesetas
— ENTREGAS INMEDIATAS —
...a exclusiva para Ga...

Hijos de Emilio Cervigón Carreras
Maderas Carpintería Muebles
Fábrica y Almacenes:

Fiscal, don Ramón Rodríguez Rodríguez y suplente, D. Antonio Alonso Conde.

Cea. Juez don José Rodríguez Gómez y suplente, don Manuel Rodríguez Figueiredo.

Fiscal, don Manuel Freijido Fernández y suplente, don José Ramón García Crespo.

Partido de Celanova. Capital. Juez, don Juan José Domínguez Fernández y suplente, don Castor Alvarez Vázquez.

Fiscal, don José Lezón Feijóo y suplente, don José Díaz Nieto.

Ramiranes. Juez, don José Rodríguez Alonso y suplente, D. Julio Reza Castro.

Fiscal, don Eugenio Rodríguez Gayo y suplente, don José Gayo Conde.

Merca. Juez, don José Manuel Ferreiro Reigoso y suplente, don José María Outoburo Olero.

Fiscal, don Tomás Atrio Rodríguez y suplente, don José Fernández Visto.

Quintela de Leirado. Juez, don Manuel Cutín Vázquez y suplente, don Marcelino Fernández González.

Fiscal, don Jesús Rojo González y suplente, don Eloy Lloves Alvarez.

Puentedeva. Juez, don Teófilo Rodríguez Fernández y suplente, don Paulino Lorenzo Estevez.

Fiscal, don José María Novoa Mosquera y suplente, don José Meleiro Zorrilla.

Gomesende. Juez, don Baltasar González Díaz y suplente, don Gumersindo García Alvarez.

Fiscal don Celso Suárez Fernández y suplente, don Juan Rodríguez González.

Cortegada. Juez don Nicanor Puga Castro y suplente, don José Montero Alonso.

Fiscal, don Joaquín Pérez Martínez y suplente, don Antonio Pérez Rivera.

Cartelle. Juez, don Camilo Fernández Gil, y suplente, don Gumersindo Nieves Casado.

Fiscal, don Manuel Rodríguez Pérez y suplente, don Manuel Pego Mourillo.

Bola. Juez, don Ricardo Miguez Iglesias y suplente, don Antonio González Reinoso.

Fiscal, don Antonio López Velo y suplente D. Emilio Parga Novoa.

Acevedo. Juez, don José Núñez Núñez y suplente, don Amador López López.

Fiscal, don José Castro Alvarez y suplente, don José Núñez Miguez.

Partido de Ginzo de Limia. Capital. Juez, don Constantino Limia Limia y suplente, don Anselmo García Rodríguez.

Fiscal, don Emilio Romero Rodríguez y suplente, don Francisco González Conde.

Baltar. Juez don Marcial Vázquez Valencia y suplente, don Santiago Mandianes Díaz.

Fiscal, don Victoriano Carballo Fernández y suplente, don Ricardo Fernández López.

Blancos. Juez, don Perfecto Gil González y suplente, don Leonardo González Gayón.

Fiscal, don Serafín Fernández Pérez y suplente, don Avelino López Villamarín.

Calvos. Juez, don Justiniano Enríquez Perín y suplente, don Juan Veloso Añel.

Fiscal, don Miguel Pérez Feijóo y suplente, don José Losada Pérez.

Porquera. Juez, don José Núñez Rodríguez y suplente, don Ramón Rodríguez Rodríguez.

Fiscal, don José Cordero Saeta y suplente, don Secundino Gómez Buiños.

Rairiz. Juez, don Higinio Vázquez Vázquez y suplente José Ferreiro Martínez.

Fiscal, don Faustino Rodríguez Rodríguez y suplente, don Primitivo Puga Fernández.

Sandianes. Juez, don Arturo Fernández Seguín y suplente, don Enrique González García.

Fiscal, don Arturo Gómez Morán y suplente, don José Morán Rivero.

Sarreaus. Juez don Gerardo Bazal Becerra y suplente, don Darío Cid Salgado.

Fiscal, don Eugenio López Rodríguez y suplente, don José López Barreiro.

Trasmiras. Juez, don Antonio Alvarez Cortés y suplente, don José Rodríguez y Rodríguez.

Fiscal, don Angel Rodríguez López y suplente, don Antonio Limia García.

Villardesantos. Juez, don José Gómez González y suplente, don Antonio Campos Rodríguez.

Fiscal, don Juan Dapoza Quintas y suplente, don Bernardo Conde García.

Partido de Orense. Capital. Juez, don Lino Valencia y suplente, don José Benito Taboada Diéguez.

Fiscal, don José María Teijeiro Veloso y suplente, don Cándido Bobillo Alvarez.

Amoeiro. Juez don Alfonso Pérez Novoa y suplente, don David Fernández González.

Fiscal, don Indalecio González Vázquez y suplente, don Francisco Borrajo Vázquez.

Barbadanes.—Juez, don Manuel Rodríguez Iglesias y suplente don Leopoldo González Pérez.

Fiscal, don Secundino Vázquez Sánchez y suplente, don Eladio Feijóo Carballo.

Canedo. Juez, don Bernardino Fernández González y suplente, don Ramón González López.

Fiscal, don José Antonio Moretón Alonso y suplente, don Manuel Tabarés Alvarez.

Coles. Juez, don Emilio Temes Chamochín y suplente don Camilo Pereira Moure.

Fiscal, don Delmiro González Fernández y suplente, don Benjamín Iglesias López.

Esgos. Juez, don Santiago Murias Cantón y suplente, don Benjamín Rodríguez Melón.

Fiscal, don Gumersindo Blanco Blanco y suplente, don Alejandro Pérez Iglesias.

Nogueira de Ramuín. Juez don Jesús González Fernández y suplente, don Pedro Gómez Barreiro.

Fiscal, don Manuel Fernández Pato y suplente, don José Avelino Díaz Fernández.

Pereiro de Aguiar. Juez, don Felipe Feijóo Barreiros y suplente, don Alberto Pato Doval.

Fiscal, don Urbano Nespereira Barreiros y suplente don Ricardo González Castro.

Peroja. Juez, don Marcial Taboada Vázquez y suplente don Darío Seoane Caride.

Fiscal, don Lisardo González Pereira y suplente, don José Rey Fernández.

San Ciprián das Viñas. Juez, don Manuel Abellas Villariño y suplente, don Urbano Díaz Garza.

Fiscal, don Gerardo Méndez Rogel y suplente, don Constantino Zon Novoa.

Toén. Juez, don José Antonio Carballo Montes y suplente, don Argemiro Montes Vázquez.

Fiscal, don Daniel Casas López y suplente, don Eduardo Padrón Cortiñas.

Villamarín. Juez, don Francisco Pérez Vázquez y suplente, don José Iglesias Varela.

Fiscal, don Modesto Bla...

2009 Ministerio de Cultura

...guez y suplente don Javier Gómez Rodríguez.

Fiscal, don Daniel Núñez Méndez y suplente, don Juan Fernández Feijóo.

Castro Caldelas. Juez don Manuel Vázquez Martínez y suplente, don Gonzalo Fidalgo de Puga.

Fiscal, don Gerardo Méndez Fernández y suplente, don Francisco Fernández González.

Chandreja de Queija. Juez, don Agapito Fernández Pérez y suplente, don Francisco Rodríguez Fernández.

Fiscal, don Eliseo Fernández Tomé y suplente, don Manuel Rodríguez Vázquez.

Laroco. Juez, don Modesto Rodríguez Fernández y suplente, don Francisco Bustos Rey.

Fiscal, don Agustín Fernández Arias y suplente, don Marcial Martínez Prado.

Manzaneda. Juez, don Nicanor García Rodríguez y suplente don Armando Rodríguez Siso.

Fiscal, don Blas Rodríguez Fernández y suplente, don Victoriano Feijóo Fernández.

Montederramo. Juez, don Jesús Domínguez Rodríguez y suplente, don Víctor González Rodríguez.

Fiscal, don Manuel Caneiro Zas y suplente, don Nestor Pérez Fariñas.

Parada del Sil. Juez, don Basilio Rodicio Ramos y suplente, don José Pérez Fernández.

Fiscal, don Agustín Carnero Mira y suplente, D. Miguel Pérez y Pérez.

Teijeiro. Juez, don Florentino Rodríguez Caneiro y suplente, don Cándido Fernández Mosquera.

Fiscal, don Juan Pérez Fernández y suplente, don Enrique Mosquera Nocelo.

Partido de Ribadavia. Capital. Juez, don Jesús Sánchez García y suplente, don Camilo Vázquez Grande.

Fiscal, don Gonzalo Dávila Rodríguez y suplente, D. César Fernández Pérez.

Avión. Juez, don Angel Pinal Guerra y suplente, don José Barros Campos.

Fiscal, don Juan Durán Vázquez y suplente, lon Delmiro Raña Antas.

Arnoya. Juez, don Amador Pereira Feijóo y suplente, don Juan Reibelo Martínez.

Fiscal, don Javier Moure Sarralea y suplente, don Salvador Araujo Souto.

Beade. Juez, don Alejandro García Estévez y suplente, don Alfonso Rodríguez Alonso.

Fiscal, don Ramón Ojea Pardo y suplente, don Luís Pousa Nogueira.

Carballedo de Avia. Juez, don Silverio Casas Meiriño y suplente, Constantino Rodríguez González.

Fiscal, don Avelino Fernández Fidalgo y suplente, don Julio Rivera Fernández.

Castrelo de Miño. Juez, don Marcial Justo Pérez y suplente, don José Alvarez Alguiz.

Fiscal, don Serafín Fernández y Fernández y suplente, don Ramón Sousa Sousa.

Cenlle. Juez don Gumersindo González López y suplente don Odilo Freijido Montero.

Fiscal, don Víctor Rodríguez Carbajal y suplente, don Joaquín Alvarez Novoa.

Melón. Juez, don Ramón Cendón Solís y suplente, don José Vidal Castro.

Fiscal, don Jesús Domínguez Martínez y suplente don Jose Heredia Salgado.

Leiro. Juez, don Antonio Leira Ojea y suplente, do. Manuel Taboada Cuiña.

Fiscal, don Angel González Ferreiro y suplente, don Miguel Cerecedo Millán.

Partido de Valdeorras. Capital. Juez, don Antonio Fraga Carballo y suplente, don José María Fernández Trincado.

Fiscal, don Emilio Bussieres Quirós y suplente, don Antonio Merallo Soldevilla.

Villamartín. Juez, don Carlos Brasa y suplente don Juan Gómez Romasanta.

Fiscal, don Darío Fernández Lueiro y suplente, don Dionisio Cao Fernández.

Carballeda. Juez, don Benjamín Fidalgo Tato y suplente, don Angel Benedicto Gayoso.

Fiscal, don José Amadeo Lago Pérez y suplente, don Aníbal Losada López.

La Rúa. Juez don Antonio Fernández Campos y suplente don Alfonso Losada Santos.

Fiscal, don José Macías Respino y suplente, don Francisco Rodríguez López.

Rubiana. Juez, don Gerardo Alonso Criado y suplente, don Antonio Blanco Regueiro.

Fiscal, don Cayetano Fernández Fernández y suplente, don Miguel Prada Fernández.

La Vega. Juez don Eloy Martínez Fernández y suplente, don José Pérez Murias.

Fiscal, don Fernando Prieto Trincado y suplente, don Manuel Benítez Vega.

Petín. Juez, don Evaristo Díaz Valcárcel y suplente, don Santiago Méndez Fernández.

Fiscal, don Amadeo González Fernández y suplente, don Luís Prada Fernández.

Partido de Verín. Capital. Juez, don Indalecio Pazos Becerra y suplente, don Carlos Miñembres y Miñembres.

Fiscal, don Laureano Peláez Canellas y suplente, don José Argid Pereira.

Oimbra. Juez, don Germán Aguirre Rodríguez y suplente, don Antonio Fernández García.

Fiscal, don Norberto Vallés Diéguez y suplente don Urbano Alfonso Ramos.

Riós. Juez don Francisco Alonso Cid y suplente don Plácido Grande Barreiro.

Fiscal, don Emilio Vázquez Raigada y suplente, don José María Barja.

Villardevós. Juez don Ramiro Romero Alvarez y suplente, don Manuel Núñez Rodríguez.

Fiscal, don Antonio da Noz Conde y suplente, don Rosendo Valcárcel Alvarez.

Castrelo del Valle. Juez, don Emilio Santos Manso y suplente, don José Paz Freira.

Fiscal, don José Gil Rivera y suplente, don Modesto Santos Lozano.

Cualedro. Juez, don José Carnero Alvarez y suplente, don Justo Pérez Quinteiros.

Fiscal, don Delfín Ferreiro Rodríguez y suplente, don Gaspas Taboada Parada.

Laza. Juez, don José Otero Cid y suplentes don Mario Carnicero Becerra.

Fiscal, don Dicto González Salgado y suplente don Pedro Domínguez Gayoso.

Monterey. Juez, don Elisardo Limia Macía y suplente, don José Fernández Ferreiro.

Fiscal, don Antonio Marquina Dorado y suplente, don Benito Martínez Barja.

Partido de Viana del Bollo. Capital, Juez, don José Iglesias Villar y suplente, don Serafín García Salgado.

Fiscal, don Alberto Armesto Paz y suplente, don Juan Llamas Blanco.

Bollo. Juez, don Juan Martínez Carriba y suplente, D. Urbano Pérez Rodríguez.

Fiscal, don Ubaldino Carracedo Pérez y suplente, don Domingo Carracedo Pérez.

Mezquita. Juez, don José García Cedrón y suplente, don Manuel Alvarez Ríos.

Fiscal, don José Ramón Andrés Domínguez y suplente, don Víctor Andrés

Fiscal, don Manuel Juncal Rodríguez y suplente, don Pedro Rodríguez Incógnito.

Información Telefónica

CONSEJO DE MINISTROS

EL PROBLEMA DEL TRIGO

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE ECONOMIA

Madrid.—A las seis de la tarde comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros para celebrar Consejo.

Ninguno de ellos hizo manifestación de interés, aunque todos coincidieron en que se dedicaría el Consejo a cuestión de los trigos.

A la salida el ministro de Economía dijo a los periodistas:

"El problema del trigo, producto que afecta especialmente a la economía de nuestra agricultura, porque además de una primera materia es de primera necesidad, es siempre difícil. Ahora reviste caracteres especiales la crisis triguera, originada no por un fenómeno natural, sinó por la medida del Gobierno de la Dictadura que autorizó la importación de 811.000 toneladas de trigo exótico y puso en vigor el tan oneroso sistema de la devolución de los derechos arancelarios, produciendo con ello la congestión de los mercados y el envilecimiento de los precios.

"Desde sus primeros días de vida, este Gobierno se ocupó en el asunto. Así dictó un decreto dejando sin efecto la autorización para hacer nuevas importaciones y manteniendo la tasa mínima. Después, para conocer el verdadero alcance de la crisis se dictó una real orden de Economía solicitando declaraciones juradas de las existencias y encomendando que se hiciesen con la más escrupulosa verdad, ya que el engaño resultaría contraproducente para los intereses de los ogricultores, puesto que la decisión del Gobierno habría de basarse en aquellas declaraciones. El resultado de las declaraciones así obtenidas, tanto del trigo en poder de los productores, como de las existencias de trigo y harinas en los molturadores, dió la sensación de que nos hallábamos próximos a la normalidad. Con arreglo a esos resultados se dictó el real decreto de 19 de Mayo último, restableciendo en su vigor el artículo primero de la Ley de 10 de Junio de 1922, prohibiendo la importación hasta que los precios medios del trigo llegaran a 53 pesetas por quintal en un mes, prohibiendo la importación del "maníos" y manteniendo la prohibición de importar maíz y disponiendo que por el Ministerio del Ejército se adquiriesen las harinas necesarias para el consumo durante tres meses de las fuerzas militares de la Península y de Africa, con la condición de que los concursos habrían de celebrarse precisamente en las Capitanías generales de la Península, para tener la seguridad de que sólo se adquirían harinas nacionales.

"Cerrada así la frontera a toda importación y procurando descongestionar el mercado de las harinas existentes en las fábricas, se estimó conveniente declarar la libertad del comercio de trigo, alzando las tasas que no sólo no se observaban, sinó que servían para fijar arbitrariamente los precios de las harinas. Con todas estas medidas cabía esperar el restablecimiento de la normalidad, pero hay que confesar que no sólo no se alcanzó ese objetivo, sinó que en algunos mercados —los menos ricos—los precios de los trigos descendieron de modo que hizo cundir la alarma entre los agricultores.

"Atento el Gobierno a esta realidad, que aunque solo estuviese reflejada en su origen a causas puramente morales, es siempre muy digna de ser tenida en cuenta, decidió en el Consejo de hoy restablecer las tasas, aparte de otras medidas que no sólo aseguren su efectividad, sinó que permitan la defensa de los agricultores más desvalidos.

"Hay que tener en cuenta una realidad que contradice los datos estadísticos que sirvieron de norma al Gobierno para dictar las medidas de Mayo último. Y no es que esos datos estadísticos hayan resultado incompletos por falta de verdad en las declaraciones, sino que por ignorancia o por desidia dejaron de declarar muchos possedores de trigo, como otras muchas veces ha ocurrido. A remediar esa falta de organización y en auxilio de lo más modestos labradores acude el Gobierno con los medios más a su alcance, interín no desaparezca la congestión de los mercados producida por los trigos importados del extranjero en cantidad superior a las necesidades del país."

Los transportes en automóvil

UNA EXHIBICION DEL MATERIAL QUE SE UTILIZA

Madrid.—De toda España han llegado estos días numerosos coches automóviles de los que se utilizan en los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera, con concesión de exclusivas para hacer una demostración del material que las empresas tienen en circulación.

Desde ayer, a las cinco de la tarde, se encuentran estacionados en la Plaza del Hipódromo más de cien vehículos pertenecientes a dichas líneas llamando poderosamente la atención por lo lujosos.

Tal demostración tuvo por objeto reforzar los argumentos que habrán de emplear cerca del Gobierno las empresas concesionarias de exclusivas con motivo de la reunión de la Asamblea nacional de los servicios regulares de transportes de viajeros por carretera.

En la Cámara de transportes se han inscrito hasta trescientos automóviles.

Todos los automóviles tienen en lugar visibles y en letras de gran tamaño inscripciones en la cuales se leen los nombres de las líneas a que pertenecen, número de coches similares que están al servicio, número de empleados que tiene la empresa y familias a las cuales sostienen.

A las nueve de la noche se trasladaron estos vehículos al Retiro para hacer allí la exhibición y hoy permanecen estacionados en la paseo de la Castellana con el mismo objeto.

SESION INAUGURAL DE LA ASAMBLEA

Madrid.—Esta mañana se celebró la sesión inagural de la Asamblea y después de haberse constituído la mesa se inició la discusión de las ponencias.

Terminarán los debates mañana. Es probable que al finalizar la sesión de clausura los automóviles que aquí se encuentran hagan en desfile ante el ministe-

...gados ...os sin

...frido por carretera de treinta y cuatro mil kilómetros y los coches que aquí se encuentran hacen diariamente en total de los a tres mil kilómetros.

Los coches que hacen el servicio de transporte de viajeros en León llevan relojes al exterior y son también de mucho gusto y confortables.

Se ve entre los automóviles algunos "Pullman" con once grandes y vistosos butacones que representan una gran comodidad.

En el discurso inicial de la Asamblea se dijo, con datos muy curiosos, respecto al funcionamiento de estas líneas regulares de transporte, que antes de haberse establecido las exclusivas las líneas de transporte de viajeros eran nada más que 200 mientras que en la actualidad sólo en la clase A son 900, como queda dicho, y el recorrido que efectuaban las 200 líneas sólo era de 4.000 kilómetros, mientras que ahora hacen recorridos de treinta y cuatro kilómetros en total.

Serrán sigue incomunicado

LO QUE DICE EL JUEZ.—OTRA DETENCION

Madrid.—A las doce menos cuarto llegó a la Cárcel Modelo el juez del distrito del Congreso para interrogar a Serrán.

A la 1'45 salió de la prisión su director, don Ricardo Mur, quien expresó a los periodistaes su ceencia de que el tiempo de incomunicación iba para rato.

Después de las dos de la tarde salió el juez de instrucción.

—Nada nuevo—dijo a los periodistas—. Serrán sigue incomunicado.

—¿Es cierto que hay otro detenido en Barcelona?—le preguntó un periodista.

—Sí, y ya mandé que detengan a otro señor y que lo pongan a mi disposición.

SERRAN RESPONDE CON EVASIVAS

Madrid.—El secreto con que se lleva el sumario es muy grande, por lo cual la información periodística se hace muy difícil. Sin embargo, creemos saber que las declaraciones de Serrán en la cárcel no variaron de las que hizo en el Juzgado.

Es posible que el detenido ha insistido en asegurar que todo se pondrá en claro más adelante y que él tendrá ocasión entonces de demostrar su inocencia.

Varias noticias

UN ACCIDENTE EN LA CASTELLANA

Madrid.—En el cruce del Paseo de la Castellana con la calle de Lista, el soldado de Marino Segismundo Albuerme, que iba montado en una bicicleta, fué a estrellarse contra la trasera de un automóvil de incendios. Con la violencia del golpe, salió despedido el bombero Luís Alvarez, que sufrió heridas de consideración.

Bolsas y Mercados

DIA 17 DE JUNIO

MADRID

Anterior		Corriente
	Fondos públicos.	
72 80	Interior 4%	72 10
83 80	Exterior 4%	83 90
77 00	Amort. 4% 1908	77 00
89 15	Id. 5% 1917	89 10
92 50	Id. 5% 1920	92 65
102 25	Id. 5% 1926 s. imp.	102 25
102 40	Id. 5% 1927 s. imp.	102 35
87 30	Id. 5% 1927 con imp	87 20
93 00	Id. 4½% 1928 s. imp.	93 10
88 75	Id. 4% 1928 s. imp.	88 75
72 00	Id. 3% 1928 s. imp.	71 90
102 20	Id. 5% 1929 s. imp.	102 20
101 90	Dda. Ferrovi. 5%	101 90
92 00	Id. Id. 4½%	92 00
93 50	Ced. Bco. Hipot. 4%	93 50
100 10	Id. id. id. 5%	100 20
111 00	Id. id. id 6%	110 85
100 00	Id. Crédito Local 6%	99 90
92 25	Id. id. id. 5½	92 25
87 00	Id. id. id Ipal. 5%	87 15
	Acciones.	
596 00	Banco de España	598,00
465 00	Id. Hipotecario	466 00
000 00	Id. Hispano-Americ.	000,00
257 00	Id. E. Rio de la Plata	000 00
444 00	Id. E. de Crédito	443 00
000 00	Id. Id. Central	135 00
229 50	Cía. Arrendat. Tabacos	229,00
130 00	Cía. Arrendat. Petróleos	131 00
48 25	Cía. Española Petróleos	48 25
000 00	Sdad. Gral. Azucar (Pref.)	00,00
73 50	Id. id. id. (Ord.)	73 50
538 50	F. C. Norte de España	000,00
506 50	F. C. M. Z. A.	504 00
97 00	Sdad. Duro-Felguera	96 50
1000 00	U. Esp. de Explosivos	1078 00
182 00	Metrop. A. XIII	182 50
122 50	Sdad. Madril. de Tranvías	122 50
107 60	Cía. Telefónica 7% (Pref.)	107 60
124 25	Id. id. id. (Ord.)	124 50
457 00	Unión y Fénix Español	457 00
000 00	U. Resinera Española	00 00
563 00	C.ª Española Minas Rif	000 00
218 00	Hidroeléctrica Española	218 00
668 00	Chade	663 00
	Obligaciones	
99 85	Trasatlántica 5% 1926	00 00
104 25	F. C. Tánger-Fez 6%	104 50
92 00	Marruecos 5%	00 00
101 00	Azucarera 5½%	000 00
102 00	Peñarroya 6%	102 00
103 00	Compañía Asturiana 6%	000 00
98 15	Fábrica de Mieres 6%	98 50
	Bonos.	
00 00	Constructora Naval 6%	000 00
00 00	Azucarera 6%	00 00
3330 00	Cías Hipotca. Argent. 6%	3350 00
	Cambios	
33 75	Paris cheque	00 00
41 61	Londres id.	41 90
	New York id.	8 66
	Berlín id.	
	Bruselas id.	
	Roma id.	
	Suiza id.	
	Portugal id.	
	Argentina id.	

BARCELONA

	Acciones	
540 00	F. C. N.	534 25
510 00	F. C. M. Z. A.	506 25
250 00	F. C. Andaluces	26 50
000 00	F. C. Orense	00 00
000 00	Banco Hispano Colonial	525 00
0000 00	Tabacos Filipinas	2125 00
0000 00	Aguas Barcelona	1300 00
670 00	Chade A. B. C.	662 00
000 00	Gas	000 00
1091 25	Explosivos	0000 00
000 00	Minas del Rif	550 00
070 00	Tranvías Barcelona	000 00
00 00	Española Petróleos	48 00
000 00	Azucareras Ordinarias	000 00
	Obligaciones F. C.	
	Norte 3% 1.ª serie	72 00
	Id. 3% 2.ª serie	71 25
	Id. 6% Especiales	104 00
	Id. 5½% Valencianas	100 75
	Id. 6% A. G. L. 1.ª Hip.ª	71 25
	M. Z. A. 3% 1.ª Hip.ª	70 00

BILBAO

	Acciones	
2775 00	Banco Bilbao	0000 00
1840 00	Banco Vizcaya	0000 00
0000 00	Sota y Aznar	
000 00	Altos Hornos	000 00
00 00	Resineras	00 00
1087 50	Explosivos	1080 00
000 00	C. Esp. Minas Rif (nom)	
000 00	Idem, idem, idem, (port.)	
129 00	Cía Petróleos (enajenables)	000 00
	Oro	
40 82	Libras	40 82
160 00	Alfonsos	160 00
160 00	Francos	160 00
8 29	Dollars oro	8 29
0 00	Dollars billetes	8,88

Facilitadas por el Banco Pastor

Corredor de Comercio colegiado
FELIPE PEREZ RODRIGUEZ
Compra-venta de toda clase de valores Intervención en los Bancos en operaciones de crédito, descuento, etc.
Santa Catalina núm. 11-bajo

VENDO
casa 13.500 pesetas.—Juana de Vega, 10-2.º

GANGA
muebles por ausencia. No chambonas.—Juana de Vega, 10-2.º

VENDO
camioneta Ford perfecto estado precio 50 duros, por ausencia.—Juana de Vega, 10-2.º

VENDO
casa quinta próxima Coruña. Huerta amurallada. Muchos frutales.
Juana de Vega, 10-2º.

Litografía e Imprenta
Tarjetas, obras.
Trabajos comerciales
Relieves, Papelería.
Objetos de Escritorio.
Roel
Real, 18
MAQUINAS DE ESCRIBIR ULTIMOS MODELOS
Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades
Talleres:
CARRETERA DE SANTA MARGARITA
LA CORUÑA

Lloyd Real Holandés
AMSTERDAM
Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA"
Próximas salidas del puerto de La Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Precio del pasaje (incluídos impuestos)
ORANIA — 5 Julio
En tercera clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
FLANDRIA — 2 Agosto
En tercera clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
Admiten carga y pasajeros de primera y segunda intermedia y tercera clase.
El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.
Todos estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corriente, amplios comedores fijos, magníficos fumadores, cubiertas resguardadas, en donde se dan sesiones de cinematografo durante el viaje, cuartos de baño, duchas, etc. llevando para servicio de los mismos médico, practicante, enfermeros, enfermeras, camareros y cocineros españoles.
Magníficas instalaciones en camarotes de dos, cuatro y seis camas.
Las comidas a la española son servidas en amplios comedores de Tercera clase corriente.
Niños: Menores de dos años, gratis, mayores de dos hasta diez años, medio pasaje.
Se ruega a los señores pasajeros pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 100 pesetas, para cada una que soliciten para reservarles cabida.
VAPORES DE REGRESO
Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam
ORANIA — 18 Junio
FLANDRIA — 16 Julio
ZEELANDIA — 30 Julio
ORANIA — 20 Agosto
Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:
DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO
La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo
— CONSIGNATARIO —

LINEA DE VAPORES
Ibarra y Compañía
(S. C.) SEVILLA
LINEA DE CABOTAJE
Los lunes.—Para Gijón, Santander y Bilbao (servicio rápido).
Los martes.—Para Galicia, Sur y Mediterránea hasta Palamos.
Los jueves.—Para Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.
LINEAS DE ALTURA
Salida de La Coruña los martes para Cette, Marsella y regreso.
Tres salidas mensuales de España para Norte América y viceversa.
Tres salidas mensuales de España para Italia y viceversa.
Una salida mensual de España, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga con conocimiento directo para varios destinos. (Buques provistos de cámaras frigoríficas).
Los vapores que salen los martes de La Coruña admiten mercancías para las líne... te...

Callos?
Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente *callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.*
Hay muchas imitaciones ineficaces, exigid
UNGUENTO MAGICO
En Farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 5.—Madrid

Roldós Tiroleses
S. A.
Admite anuncios en esta sección a precios muy económicos
Real, 44, primero

LLOYD NORTE ALEMAN
DE BREMEN
LINEA DE AMERICA DEL SUR
Servicio de vapores correos desde el puerto de la Coruña a Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
PROXIMAS SALIDAS
SIERRA MORENA — 26 Junio
En tercera clase — Ptas, 638'50
MADRID — 3 Julio
En tercera clase — Ptas. 593'50
WERRA — 25 Julio
En tercera clase — Ptas. 593'50
SIERRA VENTANA — 14 de Agosto
En tercera clase — Ptas. 638'50
WESER — 22 de Agosto
En tercera clase — Ptas. 593'50
SIERRA MORENA — 4 de Septiembre
En tercera clase — Ptas. 638'50
SIERRA CORDOBA — 25 de Septiembre
En tercera clase — Ptas. 638'50
MADRID — 3 de Octubre
En tercera clase — Ptas. 593'50
SIERRA VENTANA — 16 de Octubre
En tercera clase — Ptas. 638'50
EN CAMAROTE CERRADO HAY QUE ABONAR UN SUPLEMENTO DE PESETAS 35 POR CADA CAMA.
En los vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera desde £ 66 según camarote.
El precio de la intermedia es el de Libras, 31'10, según camarote. Esta clase va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con lujosas instalaciones, como son comedor, salón de señoras y fumador. Lleva orquesta y una banda de música.
Petición de plazas.—Para poder reservar sitio, se ruega a los señores pasajeros envíen un depósito de 150 pesetas por cada pasajero. Este depósito debe enviarse con la suficiente anticipación de la salida.
Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores de sillas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La orquesta y banda de música va al servicio de la tercera clase.
Estos vapores están dotados de magníficos y confortables comedores, salones de fumar, de conversación y de señoras, para los pasajeros de Tercera clase, llevando además para su servicio personal español, como médico, practicante, enfermeros y camareras españoles.
Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia General en La Coruña.
FELIPE RODRIGUEZ
Dirección telegráfica: "*Nordlloyd*"
Plaza de Mina, número 1-bajo.
Telegramas y telefonemas: "Fraga".

Compañías Hamburguesas
SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS
Próximas salidas para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de los vapores.
CAP POLONIO — 23 de Junio
En tercera clase — Ptas. 613'50
CAP NORTE — 30 Junio
En tercera clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
BADEN — 28 Julio
En tercera clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
ANTONIO DELFINO — 20 Agosto
En tercer clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
MONTE SARMIENTO — 27 de Agosto
En tercera clase — Ptas. 663'50
En camarotes cerrados — Ptas. 698'50
CAP NORTE — 10 Septiembre
En tercer clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
WURTTEMBERG — 14 Septiembre
En tercer clase — Ptas. 613'50
En camarotes cerrados — Ptas. 648'50
MONTE OLIVIA — 17 Septiembre
En tercera clase — Ptas. 663'50
En camarotes cerrados — Ptas. 698'50
En todos los vapores de esta Compañía están a disposición de los pasajeros que viajan en la tercera clase corriente amplios y ventilados dormitorios, cuarto de baño, duchas, etc. La comida, completamente española, es servida en amplios y confortables comedores con sillas giratorias.
TERCERA CLASE DE PREFERENCIA
En el vapor "Cap Polonio", 125 pesetas de aumento sobre el precio de tercera clase corriente.
PRECIOS DE CAMARA
Primera clase:
En el vapor "Cap Polonio":
Para Río Janeiro — Libras 78
Para Montevideo — 80
Para Buenos Aires — 82
En los vapores "Cap Norte" y "Antonio Delfino":
Para Río Janeiro — Libras 57
Para Montevideo — 64
Para Buenos Aires — 66
Segunda clase: Solamente ... Polon...